

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2013

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 20 de Marzo del 2013

En Arica, a 20 días del mes de Marzo del 2013 y siendo las 09:17 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillos Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA EN EL LICEO BICENTENARIO “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ”. (Se adjuntan antecedentes)
 - PROYECTO DE MANTENCIÓN 2013 LICEO BICENTENARIO

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal
- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN CERTIFICADO N°03/2013 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°032 del 12/03/2013)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- 3) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, SEGÚN

EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES. (Se adjunta antecedentes):

a) NOMBRE : COMERCIAL VAE E.I.R.L
 SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO Y TRANSFERENCIA
 GIRO : AGENCIA DE VIÑAS O INDUSTRIAS ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA
 DOM. PART. : ROBINSON ROJAS N°3459 B-A5 DPTO. 23
 DOM. COM. : SANTA MARIA N°2010, LOCAL 5

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON DON IVÁN MOROVIC POR EL PROYECTO DENOMINADO “AJEDREZ UNA ESTRATEGIA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS”, POR LA SUMA DE \$24.500.000, DESDE 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2013. (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 5) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013. (Se adjuntan antecedentes)*

- APOYO EN LA CONFECCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL; Y
- APOYO CASOS SOCIALES DERIVADOS A LA UNIDAD DE PERSONAL

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 6) *EXPOSICIÓN DEL IV INFORME TRIMESTRAL: AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2012 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AL DAEM, DESAMU Y SERMUCE. (Se adjuntan antecedentes):*

EXPONE : Sr. Director de Control

- 7) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES, (se adjuntan antecedentes):*

- AGRUPACIÓN LA ESPERANZA LA SUMA DE \$1.700.000;
- CLUB ARICA DE BODYBOARD (CAMPEONATO MUNDIAL DE MUJERES) LA SUMA DE \$15.000.00; y
- CLUB ARICA DE BODYBOARD (CAMPEONATO MUNDIAL DE HOMBRES) LA SUMA DE \$50.000.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) *EXPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS N°2 SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE MEJORA-*

*MIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ASEO Y ORNATO.
(Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONEN : Sra. Silvia Álvarez, Presidenta AFUMA N°2
Sr. Gastón Baeza, Arquitecto SECPLAN*

- 9) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DIRECTO CON LA EMPRESA KUADRANTE INGENIERÍA POR UN MONTO DE \$26.506.093 MÁS IVA, POR EL PROYECTO LAUTARO CONDEL. (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Director DIDECO*

- 10) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/11 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, A FAVOR DE LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A., POR UN MONTO DE \$90.602.951 MÁS IVA MENSUAL, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS. (Documentación enviada en la Citación de Sesión Ordinaria N°08/2013 y se envió vía correo electrónico las bases de licitación)*

EXPONE : Sr. Comisión Evaluadora

- 11) *EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695, SE SOLICITA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A., POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/11 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”. (Documentación enviada en la Citación de Sesión Ordinaria N°08/2013 y se envió vía correo electrónico las bases de licitación)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA EN EL LICEO BICENTENARIO “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ”:**

- **PROYECTO DE MANTENCIÓN 2013 LICEO BICENTENARIO**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, este punto se va a retirar de la Tabla porque este proyecto del Liceo Bicentenario ya fue aprobado y que por error involuntario de nuestra secretaria el tema se puso en la Tabla...

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS... bien, entonces, el punto se retira de la Tabla porque el proyecto ya fue aprobado...

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN CERTIFICADO N°03/2013 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sra. Concejala, Srta. Concejala., hoy me corresponde presentarles el Certificado N°03/2013 referido a un ingreso presupuestario establecido en la Ley de Presupuesto en relación a los mayores ingresos por precios exentos, que es una relación de ingreso municipal que se genera entre los predios exentos de la comuna en relación a los predios exentos del total del país; esa relación permite incrementar los recursos en función de una compensación territorial respecto a la recaudación del impuesto territorial observado.

En este caso corresponde un total de M\$500.000 y fracción, lo que está dividido en dos grandes cuentas principales; la primera aumenta, por un lado, en M\$404.662 el presupuesto municipal y la segunda es donde hacemos la compensación a la estimación del ingreso de predio ZOFRI, que disminuyó y la compensamos con estos ingresos por predios exentos, por M\$101.892., ésa es la relación de ingreso a los precios...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... don Roberto, cuál fue el aporte de ZOFRI del año anterior y cuál fue lo disminuido de este año...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO... a ver, este año disminuyó, o sea, es una relación de aporte que va en función del total de ingresos brutos declarados por la ZOFRI y en relación a eso disminuyó un 15%, o sea, el valor que tiene ahora es aproximadamente un 15%, pero estimado lo que uno hace porque tiene que sacar el total de ingresos y sobre ese total de ingresos se hace una distribución porcentual como lo establece la Ley

18.846 para el caso de los proyectos de la Zona Franca que en el caso de la ciudad de Arica bajó; el año pasado teníamos M\$688.000 y ahora bajó a M\$500.000 y fracción; esa disminución tiene que ver con esta declaración del total y que está en la ley respecto de qué porcentaje de la concesión ZOFRI se entrega a los Municipios de las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota; ésa es la explicación de por qué se disminuyó ese aporte, por lo tanto, hay que compensarlo y la manera de compensarlo estructuralmente es inyectándole estos recursos de los exentos, con eso queda nivelada la cuenta ZOFRI...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... don Roberto, yo no sé si los colegas conocerán esta fórmula pero yo la desconozco, me podría explicar qué significa esto de los predios exentos...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO... a ver, le explico., esto forma parte de una partida del presupuesto de la nación, que es capítulo cinco del programa tres; ésta es una de las partidas que tiene como función lograr una menor desigualdad en la distribución territorial del ingreso respecto de la recaudación del impuesto territorial.

Cómo opera el mecanismo legal, el mecanismo opera por el número de predios exentos del pago de impuesto territorial que, por lo tanto, no van a generar presupuesto a las distintas fuentes de financiamiento como el Fondo Común Municipal, por lo tanto, hay una exención.

Frente a esa exención se ve la relación de cuánto pierde este territorio respecto de cuánto se pierde en el país; como el precio está exento no va haber una recaudación directa, entonces, se procede por la vía del programa presupuestario, mandado por el ejecutivo – el legislativo y se propone un capítulo de redistribución en relación a esa razón, predio exento de la comuna, predio exento total del país, y eso es una redistribución que hace el presupuesto de la nación a todas las comunas del país

Entonces, como directamente no va haber ingreso de recaudación por el pago territorial, existe en el marco legal esta compensación y ésa es la que se acompaña en estas nóminas largas por comunas que, según pude constatar, en los años anteriores estas nóminas antes se hacían en dos pagos o en más unidades de pagos y este año se hizo en un solo pago y eso es lo que se le transfiere a la Municipalidad y lo tiene que incorporar a su presupuesto a disposición y someterlo a conocimiento del Concejo porque va a incrementar el presupuesto., si ustedes hacen un balance ahora, en este momento, ustedes tendrían un presupuesto inicial, que fue el que se les presentó cuando aprobaron el presupuesto de este año; después tienen un aumento por el Saldo Inicial de Caja, que fue por el otro

certificado; tienen un aumento por otras fuentes, cuando llegaron los presupuesto del FRIL, por ejemplo, la fuente del Gobierno Regional, y ahora tendrían ésta otra modificación que es por los precios exentos. Esto es para llevar un control de que está ingresando dinero y que, obviamente, en el transcurso del año hay que darle un destino de gastos...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO... a ver, esto todavía tiene que pasar por otro trámite pero les voy a explicar., la propuesta que le presenté al Sr. Alcalde tiene que ver con algunos saldos de cuestiones urgentes y otros que están a nivel de diseño y que paso a detallar a continuación:

En el caso del proyecto "Reposición de Plaza Arauco, Arica", les puedo decir que es una plaza que la fuimos a recibir a fines del año pasado, estaban terminado las obras, pero tenía un problema con las luminarias., parece que los Arquitectos me dejaron solo pero, bueno, les voy a explicar con un lenguaje no de la especialidad; las luminarias en cuestión presentaron un pandeo al cargar los postes, es decir, empezaron a ejercer una presión y en los vientos empezaron a hacer oscilar los postes; le metieron los focos de la potencia lumínica que estaba en el diseño y el problema que hay en el diseño es la relación de peso respecto del grosor de estos postes de soporte. Como no se puede operar con ese nivel de oscilación, porque es de riesgo, hay que hacer una modificación de obra porque está en las especificaciones del proyecto original...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... el proyecto original a quién correspondió, quién es la persona encargada de haber generado ese proyecto...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO... es un proyecto municipal, es de la Municipalidad, el Arquitecto es Gastón Baeza...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... ya., y cuando hay un gasto extra para un proyecto por error de un funcionario, qué corresponde hacer...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO... o sea, aquí había un problema de cálculo estructural que yo no tuve a la vista...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... no, por supuesto, pero en general qué correspondería...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO... *a ver, según lo que se me ha explicado en el SERVIU éste es uno de los problemas constructivos más frecuentes que tiene que ver con las cargas inerciales en altura, no en los detalles de edificios, son en los detalles de estos postes lumínicos.., eso es lo que yo le puede decir, pero acá están don Gastón Baeza que puede dar mayores antecedentes, pero yo no lo pude ubicar como una falta administrativa sino como un error de cálculo, de diseño de instalación que, obviamente, cuando me toca asumir la decisión con el informe de la DOM a la vista, no puedo dar la pasada sino por la vía de una obra extraordinaria.., bueno, acá está Gastón, él les va a explicar...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... *perdón.., antes quiero hacer una consulta.., esto nos va a significar un costo adicional de M\$24.000 y como desconozco la cosa técnica, yo no me imagino que un profesional, como usted don Gastón, que además sabe de cálculos, se pueda equivocar en el sentido de que un poste no va aguantar focos.., acá están las dimensiones que nos han entregado, cuatro focos pero sí pueden aguantar dos y, por lo tanto, se nos pide una suplementación de seis pilares más, o sea, llegando a doce pilares según lo que dice acá, y vamos a tener que pagar M\$24.000 por este error de cálculo, así que yo me sumo a lo que pregunta el Concejal Peralta, cuál es la responsabilidad que tiene el funcionario en este error que no es menor...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... *Alcalde, antes emitir cualquier opinión, yo creo que primero tenemos que escuchar al profesional, que es Gastón Baeza, que es un profesional de muchos años en este Municipio, es un excelente profesional y él nos va a decir por qué se cometieron errores...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... *pero igual se equivocó, pues...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... *bueno, pero hay que escuchar primero, no se puede juzgar antes de escuchar lo que él tiene que decir...*

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS... *bien, escuchemos al profesional.., don Gastón, tiene la palabra...*

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación... *buenos días.., primero que nada quiero decir que el proceso de un proyecto, desde que uno lo postula hasta que se comienza, es un proceso de un año y medio a dos años; éste pasa por la MIDEPLAN, finalmente va al Intendente, el Intendente lo presenta al CORE, el CORE lo aprueba – acá está*

presente un ex CORE que fue uno de los que aprobó el proyecto – entonces, pasa por toda una instancia.

Ahora, qué sucedió, que aquí se consideraron seis postes que tenían cuatro luminarias de 1.000 watt cada uno; en el momento que la empresa hace la adquisición de los focos, yo los voy a ver porque me los van a mostrar; yo no soy Inspector Técnico, soy Arquitecto Projectista, y yo, además de ser funcionario municipal, tengo una firma responsable como profesional y les aclaro que esa firma no se paga acá en la Municipalidad; todos nosotros, los Arquitectos, tenemos la responsabilidad civil por cualquier problema que pudiera haber de seguridad, de cálculos mal hechos o de lo que sea..., bueno, yo fui a la plaza, vi los focos, eran bastante grandes, eran de 1.000 watt y la verdad es que yo decidí, por lo menos yo no iba a firmar, de que colocaran esos cuatro focos en ese poste que es posible que los aguante, es posible, pero se corre un riesgo por el pandeo, si por ahí circula mucha gente, es un lugar que tiene mucha actividad, y, por lo tanto, se optó esto, por efecto del viento, entonces, al haber mucho peso arriba, puede producir una flexión muy fuerte, entonces, yo solicité a la empresa que parara la obra, verificamos bien las especificaciones técnicas. Generalmente los proyectos de electricidad a veces son contratados; ésas se llaman especialidades que a veces son subcontratadas y en este caso lo hizo otro profesional, pero yo verifiqué que el poste no era el más adecuado.

Por lo tanto, quedan dos caminos, uno, aceptar los postes que estaban y colocar solamente dos luminarias y seis luminarias iban a quedar en el piso, es decir, yo como Arquitecto no iba a firmar que quedaran las cuatro luminarias en ese poste; ésa era la posibilidad uno. La posibilidad dos era agregar seis postes más que significa reforzarlos, que significa también una excavación porque se van diversificando por diferentes partes de la plaza, y colocar dos luminarias por poste, de hecho distribuyó mejor toda la parte iluminación, por lo que es una plaza que va a quedar súper bien iluminada y por sobre todo estamos protegiendo la seguridad de todos los transeúntes que van a estar ahí en esa plaza, estamos hablando de un proyecto que seguramente no va a estar intervenido en los próximos 20, 25 años, así que yo creo que va por ese camino.

Yo les digo, no es el primer proyecto que hago, yo he hecho muchos proyectos acá en la Municipalidad como la Plaza 1° de Mayo, el Parque Lauca, la Plaza Baquedano que está frente a la Casa de la Cultura, y muchos otros proyectos y a veces uno se equivoca..., sí, es verdad, a veces uno se equivoca, pero uno tiene tiempo para salvar los errores y no continuarlos, o sea, un error no se tapa con otro error, y lo que usted dice, Concejal, yo como profesional lo asumo como un error por no haberme dado cuenta

de que en esa especialidad, que fue contratada a otro profesional, no fui capaz de darme cuenta de que era insuficiente hasta no ver físicamente los tremendos focos que se iban a instalar ahí, así que en ese aspecto nosotros solicitamos a Planificación que realmente debía ser reforzada esa situación; la plaza está prácticamente está terminada o, más bien, está terminada, faltaría solamente ese detalle y, en caso de que ahora se apruebe esto, será próximamente inaugurada...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, no me voy a referir a los postes de la Plaza Arauco pero, así como lo ha explicado muy bien don Gastón Baeza, me gustaría que todo lo que nosotros vamos aprobar en cuanto a modificaciones presupuestarias viniera bien explicado.., por ejemplo, me gustaría saber qué van hacer en la Escuela "Centenario"; en qué consiste el proyecto de mejoramiento de Aseo y Ornato, que ahí está con 120 millones de pesos...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*Concejal, yo se lo voy a explicar bien...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., hay otra cosa más, que seguramente van haber modificaciones presupuestarias en lo que es la DIDECO, entonces, sería bueno ver también cuál es la planificación que ellos tienen anualmente para ver bien qué es lo que vamos aprobar...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*sí, sí, pero voy a decir una cosa previa para efecto de que el trabajo sea más fluido de aquí para adelante y una cosa que les tengo que comentar en mi calidad de asesoría es que la mayoría de los proyectos que tiene la Municipalidad del año pasado, que totalizamos un total de 163 obras entre equipamientos y edificaciones, son proyectos.., éste es un error distinto, es un error de soportabilidad, pero la mayoría de los otros proyectos, como no están indexados financieramente, son proyectos que están en pesos del año en que se gestionaron. A muchos de estos proyectos les cayó encima una modificación de la norma sísmica donde a algunos de ellos, no a todos, les van a exigir una serie de parámetros de constructibilidad, entonces, es probable, porque es una situación distinta a ésta, que en alguna de esas situaciones nos veamos obligados por un tema de cambio de la norma y por el tema de que estamos arrastrando una cartera de proyectos del 2011.*

Revisando lo que teníamos el otro día, si podemos dentro del proyecto original, de su presupuesto original, cumplirlo, licitarlo, tener proveedor y entregar lo que Municipalidad necesita, bien, pero como en esta cartera vienen algunas obras que por distinta

naturaleza no están indexadas, no son reajustables, quedan en este momento desfasadas presupuestariamente; para algo tan técnico, por ejemplo, como las normas de fundación tienen que tener las obras civiles; hay ahora un cambio en la normativa respecto de los refuerzos de hormigón, respecto de los refuerzos de acero; eso es probable que lo encontremos, Sr. Concejal, en la lista y tendremos la obligación de traerlo porque esa es la realidad de la indexación.

Ahora, atendiendo su consulta, la vamos a registrar para tener el mayor detalle posible y acompañarnos de los profesionales en la explicación.

En el caso de la Escuela D-91, la “Centenario”, lo que tenemos es una diferencia entre el valor proyectado y el valor a construir; esto no es un problema de la obra, es un problema presupuestario del proyecto de la D-91. La Escuela D-91, por distintas razones también, es una escuela que demoró casi un año y dos meses para entrar en obra; se hicieron las gestiones porque un contrato de esa naturaleza no podía estar parado por tanto tiempo en un colegio que ya tenía recursos, aproximadamente 600 millones y fracción, esa diferencia la estamos cargando a esta cuenta.

Este proyecto, que yo me hago cargo y que ahí está por 120 millones de pesos, es una idea de proyecto que le estoy proponiendo al Alcalde, una reserva, por lo siguiente: se hizo una visita al lugar donde están las dependencias de Aseo y Ornato, y le vamos a traer la propuesta de los camiones recolectores más lo que le estamos pidiendo al Gobierno Regional, y se hizo un análisis crítico de la infraestructura que había ahí de manera que, si compramos camiones, tengamos las condiciones para que la sobrevida de esa maquinaria, de depreciación, no sea tan abrupta, entonces, estamos actuando por una vía integrada, por un lado sosteniendo conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas para nivelar el camino al vertedero de manera que no se produzca esa descompensación de carga de subida y carga de bajada. Por otro lado al lugar donde se va hacer la estación de camiones, donde se va hacer la reparación, evidentemente, que hay que darle una reparación porque tiene un abandono de mucho tiempo; no tiene sombreadero, la zona de parqueo de los repuestos está deteriorada; la calidad del trabajo que realizan los mecánicos, es entre el interior y exterior de la calle.

Este proyecto, el ciclo del proyecto, hoy día está en calidad de perfil, por lo tanto, tenemos que proyectarlo, cubicarlo; esto es una reserva, Sres. Concejales, solamente una reserva, y en el momento que tenga ese proyecto con detalles se lo vamos a traer para la consideración; a lo mejor sale mucho menos pero, qué pasa, que el deterioro que observamos es de muchos años; si

vamos a comprar camiones, la idea es que no se deprecien en el corto plazo; por lo tanto, donde se reparan, donde se estacionan y el tránsito que tienen al vertedero, tendríamos que tenerlo en un programa de solución integral.., eso es respecto al punto de los 120 millones...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Roberto, esos proyectos, que tú dices que hay posibilidades que se lleven a cabo, en cuánto tiempo se van hacer, porque eso es ayer, o sea, ayer tendríamos que haberlos hecho, no hoy día...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*mire, lo proyectamos en el mes de Febrero, o sea, como no teníamos disponibilidad y nos llegó esto de los predios exentos, hicimos la proyección y en este momento estamos haciendo la cubicación; teniendo la cubicación tendríamos que hacer la ingeniería que sería lo que nos faltaría y con eso ya tendríamos un proyecto para proponérselo al Alcalde, o sea, estamos hablando del mes de Abril, ahí debiéramos tener ya, pero ya hicimos el levantamiento de la zona en el mes de Febrero, este ajuste presupuestario ahora, y estamos con el siguiente tema: que en el momento que nos lleguen los camiones, deberíamos estar en obras en ese proyecto de mejoramiento; mañana Jueves tenemos reunión con la SEREMI del MOP con la Dirección de Vialidad, formamos una mesa, para ver el camino.*

Entonces, yo les estoy presentando esto del saldo inicial de caja como el punto uno, aquí no va todo el detalle; en el caso de los 120 millones ya proyectamos, estamos haciendo la cubicación, creo que ahí hay un presupuesto pero le faltaban partidas de ingeniería por eso no me he atrevido a traérselo oficialmente porque me faltan datos oficiales de la ingeniería de eso pero eso ya lo tomamos como una preocupación, así lo manifestó el personal de Aseo y Ornato...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*perdón.., Secretario, yo quiero saber si estas modificaciones presupuestarias las vamos a ir votando partida por partida o en conjunto...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*lo vamos hacer en conjunto porque esto después tiene otro trámite, solamente les voy hacer un barniz de aquí para adelante para lo que tengan dudas...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya, pero es complicado porque, por ejemplo, por el cuestionamiento que yo hice a esta casi pérdida de M\$25.000, yo en la votación tendría que abstenerme o la voy a rechazar porque creo que estos errores no se pueden seguir permitiendo ni tampoco lo puedo dejar de lado porque aquí hay un tema de ciudadanía, no podemos dejar con*

menos focos a la gente por el peligro que significa y por la indicación que hizo la ITO Yamille Labra respecto a este error, por eso le pregunto a usted si va a ser por partida...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*mire, lo que estoy sometiendo a ustedes es el certificado con su explicación y tienen todo el derecho a pedirme, de todas las partidas que aparecen acá, todas las explicaciones que merezcan...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*una consulta..., hoy día tú nos estás pidiendo que votemos la modificación...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*claro...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*pero eso no tiene nada que ver., o sea, tú está haciendo como un nombramiento de lo que a futuro vas a pedir que nosotros votemos, no que te estemos votando esto ahora...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*no, les explico, lo que pasa es que cuando ustedes aprueban el certificado presupuestario se genera un ingreso pero también se genera un destino y puede que no se ocupen todos los recursos en ese destino, por ejemplo, los 120 millones, y si se gastan 90 millones, 80, yo voy a tener que venir al Concejo nuevamente a decirles “..señores, pido una modificación presupuestaria..”, ahí no voy a estar pidiendo un certificado sino que voy a pedir una modificación presupuestaria y por qué, porque tengo que tener un asiento presupuestario de esto, un lugar donde va a decir “..usted recibió tanto dinero, dónde lo va a gastar, Sr. Alcalde..” y él me va a decir “..en esto, en esto, en esto, voy a compensar las cuentas ZOFRI, voy hacer todo estos otros gastos..”; después, obviamente, tenemos que hacer todos los otros procedimientos, estamos llevando el certificado...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*bueno, como les decía denantes, voy hacer una barniz de los otros puntos del certificado., el sistema colector de datos GRS, es porque la SECPLAN está huincheando métricamente con una huincha así, eso es lo que tiene, entonces, necesitamos georeferenciar, ahora, ya, o sea, aquí necesitamos levantar las planimetrías porque estamos teniendo un gasto en levantamiento de proyección de horas – hombre muy alto, teniendo la posibilidad hoy día de estaciones totales que nos van levantando esta demanda de construcción más rápido y ése es un equipo de M\$15.000 pero lo*

que vamos a proyectar es ingeniería de obra, o sea, es una estación total que nos permite lectura hacia adelante, hacia atrás, en todos los ángulos y es una máquina que en el fondo le hace al contratista levantar las líneas de edificación, las veredas, las calles, ponerlo en un plano autocat, pero además lo va a posesionar georeferenciadamente, es decir, lo vamos a poder ver en un sistema métrico que es una proyección de mapa, que es la universal transversal de mercator, y lo vamos a poder compartir en google si quieren con todos que quieran conocer los detalles, o sea, es para eso.

La cuenta “Mobiliario” es una cuenta general que nos está llegando regularmente de distintas Unidades, normalmente son compra por bajo las 100 UTM.

La cuenta “Programa de Propuestas Públicas, Software y Otros” también tiene que ver con licencias de obras de ingeniería civil, o sea, hay una carencia de las versiones AUTOCAT FULL y del AUTOCAT LT; para aquellos funcionarios del Área de Proyectos, que solamente necesitan ver el plano autocat pero no intervenir en él, un LT basta y es suficiente; aquellos Arquitectos o Constructores que estén ocupando el autocat, por lo tanto, que están proyectando, tienen que tener una licencia actualizada de software de ingeniería civil; también está a nivel de cálculo general, tenemos que ver si nos sale más barato.

En relación a lo que es “Servicio de aseo de la ciudad”, hay que decir que la cuenta de este año estaba proyectada en 12 meses y tiene un déficit de dos meses, por qué, porque este año cubrimos Noviembre y Diciembre del 2012, por lo tanto, lo que le estoy proponiendo al Alcalde es que nivelemos la cuenta y dejemos cubierta la cuenta hasta Diciembre porque si no queda hasta Octubre y lo vamos a seguir chuteando año por año, ahora lo dejaríamos cerrado...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Roberto, a qué se refiere eso de “Servicio de aseo en la ciudad de Arica”...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...eso se refiere a las prestaciones que están contratadas con COSEMAR y que acá están proyectadas a 12 cuotas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya.., ¿y tiene que ver con el aseo interno de las dependencias de la Municipalidad?...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...no, ése es otro contrato...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...okey...

La última cuenta es “Programa de Pavimentos Participativos”; en este caso teníamos una cuenta de M\$20.000 y la cuota que nos falta es de M\$18.000; cuál es la ventaja en los pavimentos participativos que se están presentando en este momento, que con ese aporte municipal de M\$38.000 el SERVIU para a colocar 608 millones de pesos y fracción. La segunda ventaja de esto es que hoy día estamos en el Concurso 22, que es el arrastre del 21 y que viene del año 2011 – 2012, y cerraríamos el tema de los pavimentos participativos de manera que el Concurso 23 de pavimentos participativos sea sobre propuesta nueva, es decir, cerramos todos los arrastres de estos pavimentos, que es una comunidad de tal calle a tal calle, se tira el proyecto constructivo de pavimento, si el problema de la ciudad de Arica no es que tenga muchos caminos de tierra sino que tiene pavimentos con hoyos, por eso es la preponderancia de este aporte que yo le sugerí al Alcalde a través de este certificado.

La parte de abajo del certificado, que es lo mismo del total pero va como una compensación de cuenta, es lo que ya les había explicado de un menor aporte ZOFRI y que tiene que ser nivelado.

Bueno, eso es todo lo correspondiente al certificado que hemos presentado el día de hoy...

Seguidamente se consulta sobre los pagos que hasta la fecha se han hecho a la Empresa COSEMAR, la que está encargada del aseo de la ciudad, y al respecto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocaño y el Sr. Alcalde. La respuesta la da el Sr. Roberto Rojas Cornejo, Secretario Comunal de Planificación, y el Director de Administración y Finanzas, Sr. Benedicto Colina Agriano, haciendo ver su opinión el Director de Control, Sr. Arturo Butrón Choque.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, no habiendo más intervenciones sobre el Punto N°2, someto a consideración del Concejo la aprobación del Certificado N°03/2013, Título I, del presupuesto de la Municipalidad de Arica, donde la primera partida es por el reconocimiento de mayores ingresos provenientes de la Ley 20.641, que se están distribuyendo en Ítems de Gastos, por la suma de M\$404.662; los que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde.*

Ahora llamo a votar por el Título II del Certificado N°03/2013 de la Municipalidad de Arica, que también es por el reconocimiento de mayores ingresos, aumentándose la partida “Compensación por Predios Exentos” en M\$101.892 y se disminuye la partida “De Zona Franca de Iquique S.A.” por la misma cantidad; los que estén por aprobar este ajuste presupuestario, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

Las votaciones tomadas quedan reflejadas en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°071/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN TITULO I Y II DEL CERTIFICADO N°03/2013 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

3) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

a) NOMBRE : COMERCIAL VAE E.I.R.L.

SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO Y TRANSFERENCIA

GIRO : AGENCIA DE VIÑAS O INDUSTRIAS ESTABLECIDAS
FUERA DE LA COMUNA

DOM. PART.: ROBINSON ROJAS N°3459, B-A5, DPTO. 23

DOM. COM. : SANTA MARÍA N°2010, LOCAL 5

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA, Abogado de Asesoría Jurídica... buenos días Sr. Alcalde; buenos días Sres. Concejales., la presente solicitud es una autorización para el traslado de domicilio y activación de una patente de alcoholes que tiene como fundamento el hecho de que este local comercial se encuentra ubicado en el primer piso del Centro Comercial Shopping Center del Pacífico. Este local fue comprado por una

nueva Sociedad y, en consecuencia, le pidieron a este señor que hiciera devolución del local, por tanto, este señor por obligación debe trasladarse a otro recinto, es por eso que encuentra otro recinto donde arrendar que es en Comercial San José y ahí es donde él está solicitando instalar su negocio, cumpliendo los mismos requisitos que cumplía en el Shopping Center y, en consecuencia, solicita que se le autorice el traslado del domicilio y la activación de la patente en este nuevo local.

Para el tema del traslado, si bien él cumple con todos los requisitos, debió verificarse si esta vez vuelve a cumplir cada uno de los requisitos y es así que en la carpeta ustedes pueden ver que informó Carabineros, informó la Junta de Vecinos. Este señor hizo una cosa adicional que no está solicitada por la ley, pero solicitó un certificado a los Tribunales de Policía Local donde se corrobora que tampoco tiene infracciones por dichos tribunales.

En consecuencia, se somete a consideración de los Sres. Concejales esta solicitud de cambio de domicilio...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, no habiendo más intervenciones, someto a consideración del Concejo para la transferencia y cambio de domicilio de la patente de alcoholes en el giro de "Agencia de Viñas o Industrias Establecidas fuera de la Comuna" a nombre de Comercial VAE E.I.R.L. para ubicarla en Santa María N°2010, Local 5; los que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°072/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 y sus modificaciones, SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE PATENTE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "AGENCIA DE VIÑA O INDUSTRIAS ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA" A NOMBRE DE

COMERCIAL VAE E.I.R.L. para ubicarla en Santa María N°2010 Local 5 – Arica.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON DON IVÁN MOROVIC POR EL PROYECTO DENOMINADO “AJEDREZ UNA ESTRATEGIA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS”, POR LA SUMA DE \$24.500.000, DESDE 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...*distinguidos Concejales, Sr. Alcalde, éste es un proyecto que nació el año 2012 y con muy buenos resultados porque para nadie es un misterio que el ajedrez es calificado como un deporte ciencia y hoy día es un deporte intelectual y que permite que los alumnos sean los principales beneficiarios a través de la capacitación que nos da el gran maestro internacional Iván Morovic a nuestros docentes; el año 2012 capacitamos a 20 profesores y este año vamos a capacitar a 17 o más y esa diferencia tiene que ver con que algunos colegas se cambiaron de establecimiento solamente.*

Bueno, está demás decirles que el beneficio que nos da el proyecto son los avances que hemos logrado desde el punto de vista del rendimiento educacional de nuestros alumnos...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocajo y el Sr. Alcalde. Las inquietudes expuestas son respondidas por el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro.

Sr. ALCALDE...*bien, como ya se agotó el debate, podemos votar, Sr. Secretario...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con don Iván Morovic Fernández por el proyecto denominado “Ajedrez una estrategia para la resolución de problemas” por la suma de \$24.500.000, por el período del 1° de Marzo al 31 de Diciembre del año 2013; los que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales*

presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich y Sr. Juan Carlos Chinga Palma...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°073/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. IVAN MOROVIC FERNANDEZ, POR EL PROYECTO DENOMINADO “AJEDREZ UNA ESTRATEGIA PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS” EL MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE \$24.500.000, POR EL PERIODO DEL 1° DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

*VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich*

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013:

- APOYO EN LA CONFECCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL; Y
 - APOYO CASOS SOCIALES DERIVADOS A LA UNIDAD DE PERSONAL
-

Este punto es retirado de la Tabla puesto que las funciones indicadas ya fueron aprobadas por el Concejo en la Sesión Ordinaria N°08/2013 realizada el 13 de Marzo.

6) EXPOSICIÓN DEL IV INFORME TRIMESTRAL: AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2012 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AL DAEM, DESAMU Y SERMUCE

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*bien dando cumplimiento al Artículo 29° y 81° de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades, la Dirección de Control debe dar a conocer al Concejo Municipal la situación presupuestaria, la*

situación financiera, las cotizaciones previsionales y los pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios. También voy a informar el aporte que hace la Municipalidad al Fondo Común Municipal y, además, el pago del Perfeccionamiento Docente que hace el Depto. de Educación Municipal., bueno, empezaré con el informe correspondiente a la Municipalidad de Arica:

MUNICIPALIDAD DE ARICA

➤ PRESUPUESTO DE INGRESOS

La Municipalidad de Arica parte con un presupuesto de M\$20.032.227; tuvo un presupuesto vigente de M\$27.605.041 y obligaciones por M\$23.256.750 y esto representó al día 31 de Diciembre un porcentaje de un 84,25%. Si ustedes ven el análisis del presupuesto vigente menos las obligaciones, tienen que eso no da el saldo presupuestario; esto es por la aplicación de la Circular N°13.807 del año 1980 de la Contraloría donde indica que el Saldo Inicial de Caja no debe ser incorporado en el avance presupuestario, el cual corresponde al saldo que quedó al año 2011 y que es por M\$3.474.903.

En forma gráfica vemos que los ingresos de la Municipalidad estuvieron estructurado de esta forma, son nueve Subtítulos, donde las mayores partidas lo constituyen la Cuenta 03 y la Cuenta 08. La columna de color azul corresponde al presupuesto vigente; la columna de color más claro corresponde a las obligaciones presupuestarias y la flecha de color rojo es el porcentaje de avance. Ahí vemos que son tres grandes Subtítulos los que constituyen los mayores ingresos y, justamente, con el Saldo Inicial de Caja.

Ahora vamos a ver algunas Partidas importantes de los Ingresos:

SUBTÍTULO 03 “CxC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”; porcentaje de avance: 97,13%

- “Patentes Municipales”, acá se recibieron MM\$2.478 y eso representó un 98,53%;
- “Derechos de Aseo” tuvo un avance de un 99,45% y obligaciones por M\$416.000;

- “Otros Derechos”, acá tuvimos mayores ingresos, más de lo presupuestado, se presupuestaron MM\$1.258 y se recibieron MM\$1.295, lo cual representó un 102,96%;
- “Derechos de Explotación” está con un 95,35% con obligaciones por MM\$2.627; acá la mayor participación la tenemos en el Casino Municipal, el Casino Municipal presentó ingresos por MM\$2.601;
- “Permisos de Circulación”, aquí tenemos obligaciones por MM\$1.563 y tuvo un avance de un 92,07% donde un 32,5% es de uso municipal y el 62,5 se debe mandar al Fondo Común Municipal; y
- “Participación Impuesto Territorial”, que corresponde a las contribuciones de bienes raíces, tuvo un avance de un 98,50% y obligaciones por MM\$1.440.

SUBTÍTULO 08 “CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES”; porcentaje de avance: 99,03%

- “Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas”; aquí se presupuestaron M\$135.000 y se recibieron M\$142.000; esto generó mayores ingresos por la suma de M\$7.000 que no fueron reconocidos al día 31 de Diciembre y eso representó un 104,80%;
- “Multas y Sanciones Pecuniarias”; acá se recibieron MM\$1.403 y tiene un avance de 103,10%; esto se aplica, generalmente, en los Juzgados de Policía Local; acá se recibieron M\$43.000 sobre lo presupuestado; y
- “Participación Fondo Común Municipal”, acá se proyectaron MM\$8.920 y se recibieron MM\$8.774, representando un 98,35%.

SUBTÍTULO 13 “CxC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL”, porcentaje de avance: 84,808%

- “De Otras Entidades Públicas”, esto representó un 59,47% con M\$284.000 en obligaciones; y
- “De la Zona Franca Iquique”, acá la Municipalidad tiene una participación de un 20% sobre el precio de la concesión que correspondió de M\$795.000 y, como lo dijo el Jefe de Planificación, esta plata debe ser destinada para iniciativa y proyectos de inversión.

SUBTÍTULO 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- “Saldo Inicial de Caja”; acá son M\$3.475.000 y no tiene avance por una instrucción de la Contraloría General de la República.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ahora vamos a ver la parte de los Gastos; a partir del año 2010 la Municipalidad debe clasificar sus gastos por programas de acuerdo a una modificación al Clasificar Presupuestario, el 854; los programas son: Gestión, Servicios Comunitarios, las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales. El Presupuesto Vigente, igual que los ingresos, que eran de M\$27.605.041, tuvimos obligaciones por M\$22.713.106 y esto representó un porcentaje de un 82,28%. Si uno compara este porcentaje con respecto a los ingresos, vemos que los gastos fueron menores que los ingresos.

En forma gráfica vemos que la columna de color azul corresponde al presupuesto vigente; la columna de color más claro corresponde a las obligaciones presupuestarias y la flecha de color rojo es el porcentaje de avance.

Ahora vamos a revisar cada uno de los programas:

“PROGRAMA DE GESTIÓN”

En el “Programa de Gestión” el presupuesto vigente fue de M\$14.918.561 con obligaciones de M\$12.794.853, lo que representó un porcentaje de avance de un 85,76%.

Son 13 Subtítulos los que componen las Partidas de los gastos del “Programa de Gestión” y el porcentaje de avance se presenta a nivel de subtítulo y si ustedes quieren mayor información de las distintas cuentas, de forma más desagregada, la pueden pedir directamente a la Dirección de Control.

Aquí, en forma gráfica, vemos que los recursos se destinan en mayor medida a “Gastos en Personal” y en menor medida al Subtítulo 22.

Seguidamente vamos a ver algunas Cuentas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta” tuvo un avance de un 81,18%;
- “Personal a Contrata” tuvo un 96,62%;
- “Otras Remuneraciones” un 92,30; y
- “Otros Gastos en Personal” tuvo un 91,68% de avance.

En las restricciones contempladas en la ley tenemos:

- En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1° de la Ley 18.294, se tuvo un 35,46%;
- En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2° de la Ley 18.883, se tuvo un 20,18%; y
- En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13° de la Ley 19.280, se tuvo un 10,05%.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Textiles, Vestuario y Calzado” tuvo un 88,27%;
- “Combustibles y Lubricantes” un 99,89;
- “Materiales de Uso y Consumo” un 90,36%;
- “Servicios Básicos” un 95,61%;
- “Publicidad y Difusión” un 56,93%; y
- “Servicios Generales” tuvo un 91,04%.

SUBTÍTULO 23 “CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”,
tiene un avance del 60,53%

- “Prestaciones Previsionales” tuvo un 48,64%, acá se contabiliza todo lo que son los desahucios y jubilaciones de los funcionarios municipales; y
- “Prestaciones Sociales del Empleador” un 100%.

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

- “CxP Transferencias Corrientes” tuvo un 96,08%;
- “Al Sector Privado”, tuvo un 57,24%; acá se contabiliza todo lo que son las subvenciones municipales al voluntariado, a las Juntas de Vecinos e instituciones sin fines de lucro;

- “A Otras Entidades Públicas”, tuvo un 96,45%; y
- “Al Fondo Común Municipal”, está con un 93,19%; acá hay que considerar que el Municipio está obligado a remitir la recaudación del 62,5% al Fondo Común Municipal, caso contrario el Alcalde puede ser acusado por notable abandono de deberes.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, tiene un porcentaje de avance de un 48,54%

- “Terrenos”, no tuvo movimiento;
- “Edificios”, no tuvo movimiento%;
- “Vehículos”, tiene un 23,07%;
- “Mobiliarios y Otros” tiene un 91,24%;
- “Máquinas y Equipos” tiene un 91,88%;
- “Equipos Informáticos” tiene un 92,97%; y
- “Programas Informáticos” tiene un 74,05%

SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”, tiene un avance de un 33,98%

- “Estudios Básicos”, no tuvo movimiento; y
- “Proyectos” está con un 34,20%. El detalle completo de todos los proyectos están en el informe que fue entregado a todos los Sres. Concejales en su oportunidad.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIOS DE LA DEUDA”

- “Servicio de la Deuda Pública”, está en un 83,13%; esto corresponde a la deuda flotante que fue contabilizada el año 2011 y que quedó pendiente.

“PROGRAMAS COMUNITARIOS”

Los “Programas Comunitarios” están constituidos por ocho subtítulos, de la misma forma que están planteado los gastos de Gestión, y tuvieron un Presupuesto Vigente de M\$8.773.546 con obligaciones por M\$6.372.674, lo que representa un porcentaje de un 72,64%. Acá todas las cuentas, los porcentajes, están bajo el 100%.

En forma gráfica vemos que la Partida más significativa es “Bienes y Servicios de Consumo” y, en segundo lugar, están las “Iniciativas de Inversión”.

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

El “Programa de Actividades Municipales” está constituido por cinco subtítulos y tuvo un Presupuesto Vigente de M\$884.088 y obligaciones por M\$697.472, lo que representó un 78.89%. Todas las cuentas están bajo el 100%.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados fundamentalmente a los “Bienes y Servicios de Consumo”.

“PROGRAMAS SOCIALES”

Los “Programas Sociales” tuvieron un Presupuesto Vigente de M\$2.080.908 y obligaciones por M\$1.947.122, lo cual representó un porcentaje de un 93,57%. Todas las cuentas de este programa están bajo lo presupuestado.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados a los “Gastos en Personal”, que son de los programas de la DIDECO.

“PROGRAMAS RECREACIONALES”

Los “Programas Recreacionales” están constituidos por cinco subtítulos y tuvieron un Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de M\$595.505 y fue obligada la suma de M\$559.741, lo cual representó un 93,99%. Todas su cuentas están bajo el 100%.

Ahí vemos en forma gráfica el comportamiento de los Programas Recreaciones.

“PROGRAMAS CULTURALES”

Los “Programas Culturales” están constituidos solamente por cuatro subtítulos y tuvieron un Presupuesto Vigente de M\$352.432 y obligaciones por M\$341.244, lo cual representó un avance de un 96,83%.

Ahí vemos en forma gráfica los Programas Culturales y que sus recursos se destinan, fundamentalmente, a las “Transferencias Corrientes”.

En la Ley Municipal existe una restricción legal que está contemplada en la letra g) del Artículo 5° del DFL1, del año 2006, donde se señala que la Municipalidad no puede entregar más allá del 7% del presupuesto municipal para las subvenciones y los aportes, es así que tenemos:

- *En las “Subvenciones Municipales” se tuvo un 2,16%; y*
- *En “Aportes” se tuvo un 0,93%.*

Si uno suma ambas cantidades, nos da un total de un 3,09% y en términos de recursos fue la suma de M\$596.000 en el tema de las subvenciones municipales y por el tema de los aportes M\$258.000; en todo caso, se está bajo el 7% contemplado en la ley.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

Esto está estructurado en base a los Oficios 2474 y 2140 del año 2002 y 2006, respectivamente, de la Contraloría Regional de Tarapacá y donde se explica cómo se debe estructurar el análisis financiero, es así que de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, que es la plata que tenemos en caja, las cuentas corrientes, más las Cuentas Por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero, o sea, un saldo disponible de \$5.972.535.431.

Acá hay que considerar que en el informe que fue enviado a los Concejales también se informa respecto a obligaciones pendientes por la suma de \$2.203.216.784; si uno rebaja esas obligaciones que quedaron pendientes, aún así, la Municipalidad estaría en condiciones de cubrir la deuda

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

Las cotizaciones previsionales de la Municipalidad tenía un saldo \$6.268; no se recibió certificado de la Dirección de Administración y Finanzas en circunstancia de que esto fue pagado posteriormente.

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:

- *El total enviado por la Municipalidad de Arica al Fondo Común Municipal asciende a la suma de \$960.094.083 que corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre del*

año 2011 al mes de Noviembre del año 2012. Hay que indicar que todo lo que hemos recaudado por concepto del 62,5% fue pagado por la Municipalidad en su oportunidad; hay que recordar que en la Ley de Rentas Municipales la Municipalidad debe enterar los primeros cinco días de cada mes, del mes siguiente de la recaudación, o si no se genera intereses o reajustes;

- Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son de \$10.552.9204;
- Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal son de \$13.224.861, que corresponde a la recaudación del mes de Diciembre y que se debe ser enterado los primeros días del mes de Enero; y
- Las obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal por cobrar son de \$120.566.532.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes tenemos que:

- En las Demandas Judiciales, que es una información que remite la Asesoría Jurídica y ésta señala que habían 99 causas en los diferentes Juzgados: 13 en el Primero; 17 en el Segundo; 09 en el Tercero y 60 en el Juzgado Laboral. El detalle completo de todas las causas se encuentra en el informe que les fue entregado.
- Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se solicitó la información a la Dirección de Administración y Finanzas y no se tuvo respuesta a lo requerido.

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

En la parte de los Indicadores Presupuestarios la situación fue la siguiente:

- Coeficiente del Presupuesto, en cuánto ha aumentado el Presupuesto sobre el Presupuesto Inicial, aumentó en un 25,29%.
- Coeficiente de los Ingresos Propios sobre los ingresos totales, el vigente, un 76,24% y el trimestre ejecutado un 88,83%.
- Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal respecto a los Ingresos Propios, tenemos que la

Municipalidad es altamente dependiente del Fondo Común Municipal, 42,39%; y

- *En el Coeficiente de Solvencia Económica de la Municipalidad respecto de los ingresos propios ejecutados versus los gastos operativos pagados, estamos en un 1,31%.*

PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios tuvo un Presupuesto Vigente de M\$563.350 y obligaciones por M\$314.580, lo cual representó un porcentaje de un 55,84%. Acá tampoco se considera el Saldo Inicial de Caja.

Acá tenemos la parte gráfica y vemos que el presupuesto está constituido por siete Partidas.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, a igual presupuesto de los Ingresos, se tuvo un Presupuesto Vigente de M\$563.350 y obligaciones por la suma de M\$227.400 y eso representó un 40,37%, que es menor a los ingresos, por lo tanto, todas las cuentas están bajo el 100%.

Aquí vemos en forma gráfica cómo están estructurados los gastos del Servicio Municipal de Cementerios, los cuales se destinan fundamentalmente a Gastos en Personal y, en segundo lugar, a las Iniciativas de Inversión.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, siguiendo el análisis planteado para la Municipalidad, del Servicio Municipal de Cementerios, teniendo presente la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar y menos la Deuda Corriente, tiene un equilibrio financiero por la suma de \$216.122.262, ellos no manejan fondos de terceros ni tampoco manejan fondos de administración.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En la parte previsional el SERMUCE tiene un saldo de cero pesos al día 31 de Diciembre, lo cual está debidamente

certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios., están al día en el pago de las cotizaciones.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes también se pidió la información y ellos a través del Certificado N°02/2013 el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios ha señalado que no existen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Depto. de Salud Municipal tiene cuatro subtítulos de ingresos con un Presupuesto Vigente de M\$9.818.031 y obligaciones por M\$9.322.481, lo que representó un 94,95%, acá tampoco se considera el Saldo Inicial de Caja, en el porcentaje de avance, por eso que acá se considera saldo cero.

Aquí, en este gráfico, vemos cómo están estructurados los ingresos del DESAMU.

Ahora veremos algunas Cuentas importantes en la parte de los Ingresos:

- “De Otras Entidades Públicas”, obligaciones por MM\$8.961, lo cual representó del 98,21%;
- “Ventas de Servicios”, aquí tuvimos mayores ingresos por \$300.000, fueron obligados M\$32.800 y con un porcentaje de avance de un 101,10%;
- “Recuperación por Licencias Médicas”, tuvo un 202,58%, que fue sumamente mayor a lo presupuestado; M\$281.000 fueron recuperados versus los M\$139.000 que fueron presupuestados; y
- “Otros”, acá son M\$41.000 en obligaciones y eso representa un 39,74%.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, al igual que los Ingresos, el DESAMU tiene un presupuesto de M\$9.818.031 y

obligaciones por M\$9.278.184 y esto representó un porcentaje de avance de un 94,50%. Aquí también todas las cuentas están bajo el 100% y destaco que en el tema del Servicio de la Deuda está en un 100% que corresponde a la Deuda Flotante y compromisos contraídos en el año 2011, que fueron obligados en su totalidad.

En forma gráfica vemos que, en primer lugar, los recursos se destinan a Gastos en Personal y, en menor medida, a los Bienes y Servicios de Consumo.

Ahora vamos a ver algunos Subtítulos importantes en la parte de los Gastos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, tuvo un 97,50% y MM\$4.322 en obligaciones;
- “Personal a Contrata”, tuvo 99,69% y obligaciones por MM\$2.980; y
- “Otras Remuneraciones”, tuvo un 82.67% y obligaciones por M\$351.000.

Bien, respecto a los Gastos en Personal existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14° de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, que establece que el SERMUS no puede tener más allá del 20% de horas contratadas a plazo fijo y al Cuarto Trimestre llegamos a un 46% al 31 de Diciembre, entonces, estamos excedidos sobre el margen legal.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Alimentos y Bebidas”, llegó a un 93,17%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, un 81,13%%;
- “Servicios Básicos”, un 91,46%; y
- “Servicios Generales”, un 89,82%%.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”

- “Otros Gastos Corrientes”, llegó a un 99,33%.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición de Activos No Financieros”, tuvo un 65,21 y acá tenemos las distintas cuentas que componen los gastos del subtítulo 29.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, llegó a un 100% que corresponde M\$55.000 de la deuda del año 2011.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera del DESAMU puedo señalar que ellos tienen un equilibrio financiero de \$496.044.734; ellos tuvieron obligaciones, al 31 de Diciembre, por la suma \$90.763.819; su uno rebaja esas obligaciones que quedaron pendientes, también ellos están en condiciones de poder cubrir esas obligaciones.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales, al día 31 de Diciembre, el DESAMU tiene un saldo por \$117.048.369, lo cual fue pagado durante los primeros diez días del mes siguiente y esto la Jefe de Personal lo acredita mediante Certificado N°06 del 08 de Enero del presente año, indicando que están al día en las cotizaciones previsionales y de salud.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se pidió la información correspondiente y mediante Certificado N°020/2013 el Director del DESAMU certifica que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, partió con un Presupuesto Inicial de M\$21.578.529 y al 31 de Diciembre tuvieron M\$31.337.947, o sea, se incrementó en casi M\$10.000.000 el Presupuesto Inicial al 31

de Diciembre, y tuvieron obligaciones por M\$24.937.928, lo que representó un 79,58%. Acá tampoco se considera el Saldo Inicial de Caja, los M\$1.899.875 y las cuentas están bajo el 100%.

En forma gráfica vemos que todos los recursos están canalizados por los aportes que hace el Ministerio a través de la Subsecretaría de Educación.

En la parte de los Ingresos tenemos las siguientes Partidas importantes:

- “De la Subsecretaría de Educación”, llegó a un 84,93% y obligaciones por MM\$22.594.000%;
- “De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNAEB”, tuvo un 97,07% y M\$568.000 en obligaciones;
- “De Servicios Incorporados a la Gestión”, un 89,23% de avance y obligaciones por M\$514.000, que son los aportes que hace la Municipalidad; y
- “Recuperación por Licencias Médicas”, llegó a un 99,99% y obligaciones por M\$487.800, es una cantidad importante en el tema de la recuperación de licencias médicas.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En los Gastos se tiene un Presupuesto Vigente de M\$31.337.947 y obligaciones por M\$24.973.403, lo que representó un 79,69%. Si uno compara esto respecto a los ingresos, están bajo los ingresos, no alcanzan a cubrir sus gastos; todas las cuentas están bajo el 100%.

En forma gráfica vemos que los gastos están destinados todos a los “Gastos en Personal” en primera prioridad y en segundo lugar a los bienes y servicios de consumo.

En la parte de los Gastos tenemos las siguientes Partidas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, llegó a un 93,60% y obligaciones por M\$9.893.000;
- “Personal a Contrata”, llegó a un 88,77% y obligaciones por M\$4.952.000; y

- “Otras Remuneraciones”, que es la gente que está por el Código en la parte administrativa y en los colegios, llegó a un 86,75% y eso representó en plata M\$5.830.000.

Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26° de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71° del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:

- No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y si uno analiza cada colegio, existen 37 colegios que exceden la norma; y
- Respecto a las horas a Contrata quedó en un 36,18%, también está sobre el 20%

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”

- “Textiles, Vestuario y Calzado”, llegó a un 20,13%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, un 81,10%;
- “Servicios Básicos”, llegó a un 85,12%; y
- “Servicios Técnicos y Profesionales”, un 86,07%.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales”, llegó a un 25,38%.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición Activos No Financieros”, tuvo un avance del 44,78%.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, que corresponde a la deuda flotante del año 2011 y pagada el 2012, tuvo 38,71%; se proyectó un presupuesto de 350 pero ellos solamente tuvieron compromisos por 135 millones.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, la cuenta caja, más las cuentas corrientes,

más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero de \$2.356.892.841. Ellos tuvieron obligaciones pendientes al 31 de Diciembre por \$353.219.696, ellos no alcanzan a cubrir con las obligaciones que quedaron pendientes. Hay que recordar que en este saldo la suma de \$2.163.800.418 corresponde a la Subvención Escolar Preferencial, SEP.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales el DAEM, al día 31 de Diciembre, tenía un saldo de \$325.860.465, lo cual fue pagado en un 98%, encontrándose pendiente la diferencia del sueldo de Diciembre que se pagará por REVIREL el 28 de Enero del 2013, de acuerdo a certificado del 22 de Enero del año en curso del Director del DAEM.

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

El tema del Perfeccionamiento Docente se ha pagado año tras año; el año 2009 se pagó la suma de \$37.498.911, por lo que del año 2004 al 2012 se ha pagado la suma de \$843.395.936. Se encuentra pendiente de pago el reconocimiento correspondiente al período comprendido entre los años 2010 y 2011.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se pidió información correspondiente al DAEM y se respondió que solamente tienen compromiso con la Empresa Telefónica Móvil Chile S.A., contratistas Alejandro Guerra y Claudio Cardoso por la suma de \$10.141.282., eso fue lo que informó el DAEM...

Sres. Concejales, ése es el cuarto informe al día 31 de Diciembre del 2012 de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, el Sr. Alcalde y el Director de Control, don Arturo Butrón Choque.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES:

- **AGRUPACIÓN LA ESPERANZA LA SUMA DE \$1.700.000;**
 - **CLUB ARICA DE BODYBOARD (CAMPEONATO MUNDIAL DE MUJERES) LA SUMA DE \$15.000.00; y**
 - **CLUB ARICA DE BODYBOARD (CAMPEONATO MUNDIAL DE HOMBRES) LA SUMA DE \$50.000.000**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, este tema lo va a exponer el Secretario Comunal de Planificación, don Roberto Rojas, pero la subvención a la Agrupación La Esperanza se retira de tabla porque ya fue aprobada por el Concejo en la Sesión Ordinaria del día 6 de Marzo, se tomó el Acuerdo N°054/2013...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., las subvenciones al bodyboard serán expuestas por don Mauricio Albanes y la otra, como lo explicó don Carlos, se retira de la Tabla...

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días., la primera subvención es por la suma de M\$15.000 y es para el campeonato de mujeres de bodyboard, que es algo nuevo que se está haciendo este año, y la segunda subvención es por la suma de M\$50.000 y es para la organización del campeonato mundial de bodyboard que se realiza todos los años; como dato les puedo decir que durante el año 2012 se les aprobó una subvención de M\$40.000 para la ejecución del mundial del bodyboard y disponibles tenemos recursos presupuestarios para distribución de subvenciones por la suma de \$355.381. Bueno, a todos los Concejales se les hizo llegar los antecedentes sobre lo que son estos mundiales y ahora me pueden hacer consultas si es que hay alguna duda...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hacen el Sr. Mauricio Albanes Gómez de la SECPLAN y se autoriza la intervención del dirigente de la Asociación de Bodyboard, el Sr. Cristian Peralta Aliaga.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°074/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO SUBVENCIÓN
- CLUB ARICA BODY BOARD (CAMPEONATO MUNDIAL DE MUJERES)	\$15.000.000
- CLUB ARICA BODY BOARD (CAMPEONATO MUNDIAL DE HOMBRES)	\$50.000.000

SE ABSTIENE: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

8) EXPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS N°2 SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ASEO Y ORNATO

Sra. SILVIA ALVARES GARRIDO, Dirigenta de la Asociación de Funcionarios Municipales N°2... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales.., en representación de la Asociación de Funcionarios N°2 les vengo a plantear para que ustedes lo conozcan y, obviamente, aprueben el proyecto que dice relación a las mejoras que deberían hacer a la infraestructura de la Dirección de Aseo y Ornato, que es la parte sensible nuestra y es donde tenemos trabajando a la mayoría de nuestros socios, entonces, preocupados por el bienestar de ellos y porque tengan un ambiente grato donde desarrollar sus labores, se ha realizado este proyecto y esperamos contar con el apoyo del Concejo Municipal.., ahora, le voy a ceder la palabra a mi colega, a Aldo Castillo, para que explique el proyecto más en detalle...

Sr. ALDO CASTILLO GALLEGUILLOS, Dirigente Asociación de Funcionarios Municipales N°2... buenas tardes Alcalde, Concejales, Secretario Municipal y público presente.., bueno, gracias a ustedes porque denantes, en el Certificado N°03/2013, se destinaron las platas para el proyecto de mejoramiento de la Dirección de Aseo y Ornato y ahora nosotros quisimos traer unas fotos para que vean las condiciones en las que estamos trabajando los trabajadores en Aseo y Ornato y no solamente en Aseo y Ornato sino que también en el Corralón Municipal y en el vertedero.

Por ejemplo, ahí se ve patio donde trabajan los mecánicos, patio que no tiene un techo como corresponde o un sombreadero y el piso es de tierra. Ahí también es donde trabajan los mecánicos

y los soldadores, no tienen sombra y en verano el trabajo se hace complicado porque, como ustedes saben, es importante que la gente se cuide, estamos trabajando en condiciones paupérrimas, Sres. Concejales. Ése es el baño y ahí el soldador hace todo el trabajo de soldadura a los camiones recolectores.., ésas son las condiciones en las que trabaja la clase trabajadora en la Municipalidad de Arica..; ése es taller que ocupa el soldador, vean en las condiciones que está, inclusive el baño está al costado, hay una sola ducha donde el agua escurre y llega hasta donde están trabajando con soldadura lo que es sumamente peligroso porque los colegas se pueden electrocutar, entonces, es importante que en forma rápida podamos tener este anhelado proyecto cosa de que se construya lo más rápido posible, Sres. Concejales.

Acá está la gente que trabaja en todo lo que son los operativos y limpieza de la ciudad, es gente sacrificada como la gente que se dedica a la recolección de la basura, pero vean en las condiciones precarias que estamos trabajando, entonces, la idea es inyectar recursos pero en forma inmediata, que son los 120 millones de pesos. Ésa es la bodega de la gente de los operativos.., yo sé que ustedes nunca han visto estas fotos pero es importante que las vean y doy gracias a la Concejala Miriam Arenas, al Concejal Gatica y al Sr. Alcalde que se presentó en Aseo y Ornato para ver en qué condiciones trabajan los trabajadores. Ésas son las techumbres para que vean en las condiciones que estamos, se gasta mucha plata en otras cosas pero la plata no llega a los trabajadores.

Ahora, estos son los cierres perimetrales, éstas son panderetas, que en cualquier rato se pueden caer porque están en muy malas condiciones, así es como estamos trabajando en Aseo y Ornato, ¿se dan cuenta o no?, entonces, es importante que ustedes sepan y que la comunidad también sepa cómo estamos trabajando los funcionarios de la Municipalidad de Arica.

Ahora estamos en el taller de pintura, vean cómo está la gente; ahí se ve esa malla rachel y todo el verano la gente está con esa malla rachel, así se está trabajando en Aseo y Ornato, en esas condiciones precarias estamos.., entonces, acá la gente hace todo lo que son los letreros para el carnaval y miren cómo está trabajando la gente...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALDO CASTILLO GALLEGUILLOS...*lo otro que también es importante es el tema del Corralón Municipal porque el corralón está entregado por Bienes Nacionales pero la idea es que sea*

entregado por unos 20 años o más para poder invertir en el corralón con una buenas duchas para la gente que se dedica al sacado de la basura.

Bueno, ésa es la exposición que hacemos a grandes rasgos, así que muchas gracias por la atención, Alcalde y Concejales...

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...*a ver, ofrezco la palabra sobre el tema, pero antes quiero hacer un pequeño preámbulo y decirles que cuando visitamos, igual como lo han hecho muchos Concejales, y vimos la situación de la infraestructura de la DAO, realmente nos dimos cuenta, que es lo que ellos plantean, que era urgente hacer un trabajo rápido para reparar esa infraestructura y darles unas condiciones de trabajo mucho más adecuadas; felizmente hemos avanzado y ya podemos presentar un plan de mejoramiento...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Secretario Comunal de Planificación don Roberto Rojas Cornejo; los dirigentes de la AFUMA N°2 Sra. Silvia Alvarez, Sr. Aldo Castillo y Sra. Ruth Flores y el Sr. Rafael Silvia, Presidente del Comité Paritario.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DIRECTO CON LA EMPRESA KUADRANTE INGENIERÍA POR UN MONTO DE \$26.506.093 MÁS IVA, POR EL PROYECTO LAUTARO CONDEL

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, el Punto N°9 de la Tabla se va a retirar porque en el Oficio N°541/2013 de la Asesoría Jurídica dice que se requiere un informe y ese informe no llegó, por lo tanto, el punto se retira de Tabla y lo traeremos la próxima semana...*

DESPUÉS DE UN RECESO SE REINICIA LA SESIÓN DEL CONCEJO A LAS 13:23 hrs.

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/11

DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, A FAVOR DE LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A., POR UN MONTO DE \$90.602.951 MÁS IVA MENSUAL, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, la exposición del tema está a cargo de la comisión evaluadora pero tengo entendido que este tema ya lo discutieron y faltaría lo que es la votación...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... Sr. Alcalde, habían una cartas que se mandaron a la Alcaldesa Toha para ver cómo había sido el funcionamiento de esa empresa en su comuna, entonces, quiero saber si se ha recibido alguna respuesta...

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS... no, no hemos tenido respuesta aún., a ver, como dijo el Sr. Secretario, el tema lo analizamos in extenso en dos ocasiones, en dos sesiones, y quedamos en analizar la bases para tener una decisión informada. Ahora, Sres. Concejales, Sra. Concejala, Srta. Concejala, yo veo que de todo el análisis que hemos hecho, y hablo por mí, es que la opción de adjudicar a la Empresa Paisajismo Cordillera es la mejor opción para la Municipalidad y también para las áreas verdes, por supuesto, porque la otra salida de volver a llamar a una nueva licitación, seguir nosotros a cargo de las áreas verdes, son salidas que no ofrecen ni la seguridad, ni la rapidez, ni la oportunidad que nos da esta empresa., yo he visto lo que ellos ofrecen, sé que está como en catorce comunas de Chile, varias ellas del norte, que jamás la han desahuciado, digamos., claro, ha tenido un juicio laboral en Antofagasta pero que no pasó a mayores y en ninguna comuna ha sido desahuciada o finalizado su contrato por mal rendimiento y son comunas grandes como Santiago, Viña del Mar, Antofagasta, por nombrar algunas.

Lo más malo, si no aceptamos esa adjudicación, es que tendríamos que seguir nosotros y no tenemos ni la capacidad ni el visto bueno de la Contraloría para seguir con personal a Honorarios; los funcionarios son 140 y seguir con 140 funcionarios a Honorarios es un escenario absolutamente ilegal, digamos; lo hemos hecho hasta ahora pero ahora no tendríamos ninguna justificación porque tenemos una empresa a quien adjudicar, antes no teníamos a nadie a quien adjudicar porque había un lío judicial.

Además está el tema de que esta empresa ganó en buena lid y eso para mí es muy importante; ella apeló contra un primer fallo

que no la daba por ganadora, apeló al Tribunal de Contratación Pública y ese tribunal falló a favor de esta empresa, de manera tal de que por la buena imagen también de que respetamos a la justicia, de que no somos refractarios a los acuerdos judiciales, lo lógico es adjudicar y no estamos adjudicando a una empresa desconocida que sea la primera vez que realiza una acción de este tipo, es una empresa muy conocida en Chile que atiende a muchas otras comunas, entonces, por eso yo pienso que la mejor salida es adjudicar y en cuatro años más, si sencillamente es dividir el sector en cuatro o en tres áreas territoriales y adjudicar a varias empresas ariqueñas o las que ganen en ese momento, así se hará si es posible, pero tendrá que ser cuando termine el período de esta empresa.

Además, como ustedes leyeron las bases, hay un supervisor general, hay un ITO, un Inspector Técnico de Obra, hay un montón de exigencias, de calificación diaria, de calificación mensual, en que la empresa tiene que cumplir con varios parámetros de buen rendimiento, de manera tal que si no cumple, es una causal de término de contrato, por lo tanto, no es un salto al vacío, es sencillamente un contrato con una empresa seria que tiene equipos y tiene personal especializado., aquí, por ejemplo, nunca hemos tenido un Agrónomo realmente destinado a esto y esta empresa los tiene, naturalmente.

Por lo tanto, mi opción y es la que pido a los Concejales que aprobemos adjudicar a la Empresa Paisajismo Cordillera, eso es...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, la primera vez que se trajo este punto yo dije que me iba a abstener por desconocimiento de las bases y me voy abocar a hablar de las bases, Alcalde., yo las leí, las estudié con los pocos conocimiento técnicos que tengo para fundamentar en contra o a favor de una propuesta de este tipo, si son mil y tantos millones al año, o sea, no estamos hablando aquí de algo menor. Mis fundamentos, los fundamentos que yo tengo, que me hacen dudar mucho de mi votación, yo creo que me voy abstener de nuevo porque considero que las bases de la Propuesta N°24/2011 no consideró el Punto N°8 denominado "Mantenimiento de infraestructura e inmobiliario urbano" considerados en la Propuesta Pública N°81/2005, lo que va en perjuicio de la Municipalidad de Arica por cuanto debe considerar, en forma adicional y con personal municipal, realizar la mantención de la infraestructura y mobiliario urbano como ser:

1. Mantención y reposición de escaños, piletas, espejos de agua, bombas impulsoras, faroles ornamentales, rejas, receptáculos de basura, juegos infantiles, soleras, solerillas, monolitos y monumentos y, en general, todos aquellos elementos que formen parte del área verde; eso no está en estas bases.

2. *El mantenimiento de piletas y/o fuentes de agua considera el aseo en forma diaria; el lavado una vez a la semana; pintados dos veces al año y cuando el ITO lo estime conveniente. Además, deberá aplicar un aditivo en base a sulfato de cobre para mantener el agua limpia y cristalina; eso no está en estas bases.*
3. *Mantenición de luminarias que estén dentro del área licitada, considerando limpieza semanal y pintado dos veces al año, Avda. Diego Portales, Avda. Luis Beretta Porcell, luminarias tipo látigo de propiedad municipal; eso no está en estas bases.*
4. *Limpieza, pintado, barnizado y mantenimiento permanente de escaños, monolitos, muretes de contención: pintado, barnizado, será a lo menos dos veces al año; eso tampoco está en estas bases.*
5. *Mantenición, reparación y pintado de juegos infantiles: como mínimo, el pintado dos veces al año y reparaciones cuando sea deteriorado y esté concesionado; esto tampoco está en estas bases.*

Por lo tanto, yo considere que debería elaborarse nuevas bases para llamar a licitación pública donde se considere la mantención de la infraestructura del mobiliario urbano, que es algo que estaba en las bases anteriores cuando se licitaron las áreas verdes y que se sacaron para estas bases que no es de esta administración pero de las bases que estaban acá se sacó todo esto, entonces, yo, sinceramente, no estoy en condiciones de aprobar algo que creo que va en desmedro del Municipio.., gracias...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*Alcalde, todo este tema de las áreas verdes lo comentamos antes y sí, creo que corresponde que hagan todo el trabajo que tienen que hacer, o sea, es una licitación y es un montón de plata la que se está pagando y no podemos tener todo bien regado y verde si no estamos manteniendo los mobiliarios de uso público que para nosotros, obviamente, es muy difícil como Municipalidad dar abasto para estas cosas y es una misión que le corresponde o le correspondía a las licitaciones bases que tenía como condiciones para tomar esta área verde, así que es difícil votar algo que está exento de las bases originales y no se sabe si realmente fueron modificadas para trabajar con esta empresa o no...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, fuera de los puntos que tocó Lissette y la Concejala Miriam Arenas respecto a la Propuesta Pública N°81, claro, es cierto, está quedando todo el mobiliario urbano fuera.*

El malestar.., no, no el malestar sino que es cierta preocupación e inquietud que uno tiene porque, como usted sabe, somos una nueva administración y queremos hacer las cosas bien, entonces, dentro de aquí, de las bases técnicas, dice que tiene que tener un supervisor general de obra, aparte un ITO, y eso nunca ha sido respetado y nunca ha pasado porque se cometieron muchos errores en las administraciones anteriores donde, al parecer, los ITOS no tenían tanto poder o no había una persona supervisora general de obra.

Acá todos los cálculos de metros cuadrados – yo saqué los metros cuadrados – son referenciales y eso quiere decir que no son exactos; una de las partes que hay que tener mucho cuidado es que si esta empresa llega, porque estos referenciales son aproximadamente, no fueron tomados con el instrumento que correspondía como el GPS, toma tiempo sí, y ni una de las empresas se preocupó de venir a verificar si los metros cuadrados eran los que realmente existían en esta propuesta; por ejemplo, en el Área N°1 son 170.803 m² y así sucesivamente; el valor por metro cuadrado que ellos cobran es bastante bajo, son como \$150 o \$160 por cada metro cuadrado que ellos están interviniendo, es poco, pero la cantidad de metros cuadrados es lo que a ellos les solventa y que en este momento es algo que les está siendo bien financiado, pero qué va a pasar en el momento que la empresa venga y diga “..sabe qué, tengo en el Parque Brasil 25.363 m² de acuerdo al contrato y hay 27.000..”, la empresa, como ya pasó anteriormente, no se va hacer responsable, va a pedir una ampliación de contrato, va a pedir más dinero, o sea, esto yo lo veo por la parte empresarial, es lo que yo haría, yo hago solamente los metros cuadrados que me corresponden y por los demás metros pediría una ampliación de contrato.., ésa es una parte de lo que estoy viendo de las bases.

Como no puedo ser tan negativo, debo decir que también estas bases consideran seis proyectos como un vivero, el hermoseamiento de bandejoneras centrales en la comuna de Arica de acuerdo al diseño que entregue la Ilustre Municipalidad de Arica, o sea, nosotros tenemos que hacer un diseño pero en el contrato dice que tenemos un plazo de un mes para pasarle estos proyectos a estas personas; creo que en la administración anterior, al Sr. Ojeda, se le pasaron éstos pero con ocho días de retraso y él dijo – no sé si me equivoco, a lo mejor alguien me puede corroborar con eso – que no lo aceptaba porque el contrato decía que la entrega de estos proyectos era en el plazo de un mes, lo cual fue muy cuestionado por el Sr. Ojeda.

Yo pienso que ese proyecto es muy bueno, son cinco proyectos que tiene, hay uno que dice “..creación de un vivero municipal con capacidad para 30.000 flores anuales desde el primer año de vigencia del contrato..”, entonces, ahí nos están dando plazo de

un año, si no me equivoco, Sr. Secretario, y después “..plantación de 100 ficus de acuerdo a los diseños que entregue la Ilustre Municipalidad..”, entonces, hay cinco proyectos donde la Municipalidad tiene un mes para entregarlos y dentro de ese mes, si no los entrega, seguramente la empresa no se hace cargo de esos proyectos, entonces, a mí parecer las bases tienen cosas buenas y también tiene cosas malas., bueno, no malas, hay que perfeccionarlas.

A ver, también tenemos un cuestionamiento de la administración anterior, o sea, ellos todavía no son legalmente culpables pero la persona que lo hizo es don Enrique Orellana, el cual fue cuestionado; si ahí hubiera dicho “..Roberto Rojas..” o hubiera dicho “..Salvador Urrutia..”, yo creo que la cosa hubiera sido diferente., son cuestionados pero no quiere decir que sean culpables y Salas, don Arnaldo Salas., entonces, somos una administración nueva y creo que esto habría que estudiarlo un poquito más pero también tenemos que hacernos cargo, si esto no lo aprobamos, de lo que corresponda jurídicamente, en qué le perjudica a nuestra Municipalidad, no vaya a ser cosa que sea un juicio de cinco, seis años y los de la nueva administración tenga que estar pagando un daño que hicimos nosotros...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*no, claro que no, la adjudicación depende de nosotros, pero yo creo que sería importante escuchar la opinión del Asesor Jurídico respecto a lo que yo estoy planteando porque no va ya a ser cosa que la Municipalidad caiga en algo ilegal pero también digo que no me gustan las bases técnicas porque después tendríamos que contratar otra empresa para que se preocupe de la parte que dice Miriam Arenas, que es la parte del mobiliario urbano.*

Lamentablemente de lo que escuché de la Empresa COSEMAR, que creo vence el contrato en dos años más, esa empresa no ha sido evaluada anualmente; si ustedes miran el Paseo 21 de Mayo, van a ver que no hay mantención en los faroles, no digo la iluminaria, no, me refiero a la limpieza los faroles, no tiene limpieza, no hay preocupación, no ha cumplido como corresponde., bueno, como dices tú, a lo mejor no está en el contrato de COSEMAR pero hay que preocuparse, no sacamos nada con vestirnos sin lavarnos la cara...

Esto es, Sr. Alcalde...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*a ver, evidentemente, es una decisión difícil pero creo que en la presentación que usted ha*

hecho, Alcalde, se ha manifestado lo medular y es la disyuntiva que tenemos respecto a un proceso que intervino un órgano que tiene un estatus jurídico, legal y ordenó retrotraer el proceso a la etapa en la que hoy día nuevamente estamos y, aparentemente con lo que han señalado los colegas, efectivamente estas bases pueden ser perfectibles o no fueron tan completas como se ha dicho acá.

No obstante eso, yo estuve revisando licitaciones que han hecho otros Municipios de Chile, que son ciudades de tamaño muy similar a la nuestra, con cabida de superficies similares también en término de la cobertura que proponen, y me sorprendió ver que los montos eran más altos que las licitaciones que se han hecho acá; los criterios que se aplicaban en administraciones anteriores era siempre priorizar los costos, lo más barato siempre se priorizaba y eso, evidentemente, no siempre era lo mejor.

Yo lo que aprecio es que efectivamente es resorte de la Municipalidad, de usted Alcalde, del Concejo, a la luz de los informes técnicos, de una buena fiscalización, de reforzar las unidades técnico – fiscalizadoras porque, de acuerdo a la historia más reciente, no han sido de lo mejor en proyectos emblemáticos como, por ejemplo, el de las plazas, los parques, donde un ITO no es suficiente, entonces, yo creo que tomando esas lecciones es posible que esta licitación, que hoy día se tiene que resolver, que yo estoy por apoyar, se pueda mejorar tal vez con una ampliación de contrato donde se puedan integrar estos elementos y que efectivamente también se pueda revisar el plazo, que estas bases estipularon, para entregar estos proyectos que mencionaba el colega Gatica que son componentes importantes, que también le puede dar un plus distinto al servicio que va a brindar la empresa, por lo tanto, yo también me quisiera quedar con esa oportunidad que tenemos nosotros de poder suplementar con fondos que, reitero, están en una estadística que revisé de otro Municipio, estamos en una media, no estamos nosotros acá gastando una plata en forma desmedida y eso yo creo que pudiera ser la clave, la buena fiscalización, reforzar las unidades técnicas y efectivamente poder tener un contacto permanente que permita ir midiendo su accionar...

Se da vuelta el cassettes y no se transcribe lo último que señaló el Concejal Abdala.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*y, además, quedó de manifiesto que el trabajo que se hizo, que yo sé que se hizo con bastante esfuerzo, con bastante dedicación, no estuvo a la altura porque tampoco el Municipio tenía los recursos para hacerse cargo de una tarea tan importante...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... Sr. Alcalde, la situación de la adjudicación de este contrato es una situación de arrastre que viene de una administración pasada, sin embargo, aún cuando se le puedan hacer muchas observaciones, siento que debemos de asumir el costo, debemos evitar que todas las plantas de nuestras áreas verdes sigan sufriendo daño, que en algunas partes va a ser de un costo bastante alto, así que en el caso mío yo estoy por aprobar esta situación, o sea, este proyecto, este contrato, aún cuando también concuerdo con lo planteado por mis compañeros Concejales, que haya una mayor fiscalización y un mayor contacto con la empresa...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, la verdad es que para nosotros es un problema esto porque queremos marcar la diferencia con anteriores administraciones y la verdad es que uno de los grandes cuestionamientos que se ha hecho es precisamente dejar amarrado los contratos por cuatro años, es lo que a todos nos preocupa, sin embargo, con el colega Juan Carlos Chinga, el día de ayer fuimos donde el Contralor a averiguar ésta y otras materias más y por indicación de Contraloría, a propósito de nuestras consultas, se nos dice que nosotros debemos aprobar esto de lo contrario, si alguien tiene que rechazar esta solicitud de contrato para la licitación, deberá justificar técnicamente su rechazo; de lo contrario, si se rechazara en forma total por parte de este Cuerpo Colegiado, la empresa podría imponer un recurso de protección y, por lo tanto, los Concejales pasaríamos a ser solidarios y civilmente responsables de aquello...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... claro, el Alcalde, la Municipalidad y todos nosotros, entonces, ésta es una situación bastante complicada porque nos pone entre la espada y la pared, para ser súper franco, y de verdad, revisando las bases de la licitación, nos encontramos con hartas novedades y lo que decía la Concejala Miriam Arenas, que tiene toda la razón, respecto a que no se consideró lo de la Propuesta N°81 y nosotros también le consultamos al Contralor y el Contralor nos dice que se tiene que ajustar uno a las bases que hay actualmente, eso es lo que uno tiene que aprobar o rechazar.

Ahora, lo que no nos quedó muy claro, y sería bueno que Jurídico lo aclarara, es si a la misma licitación se le puede incluir lo que acaba de decir Miriam, hacerle una modificación, a pesar de que también el Contralor nos dice que no se le puede hacer ninguna modificación a esta licitación, o sea, en buen chileno, estamos

entre la espada y la pared y entre que demanden a la Municipalidad y pagar una millonada de plata, yo estoy por aprobar esto pero dejando muy en claro que no lo hago conforme ni contento porque, la verdad, no quisiera que fuera esta situación, que viene amarrada de la gestión anterior pero, lamentablemente, repito, tendremos que aprobar según mi opinión.., los colegas Concejales tendrán su opinión respecto al tema por una situación más que nada legal, pero no estamos conforme con este tipo de situaciones...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Alcalde, yo creo que éste ha sido el momento más difícil en materia de decisiones en lo que va corrido del tiempo de nuestro ejercicio como Concejales y debemos enfrentarlo con responsabilidad, con equilibrio.*

Yo creo que todos ya recibieron la información anticipadamente, pero la figura en sí en la siguiente, si rechazamos este proyecto de Paisajismo Cordillera S.A., vamos a tener una responsabilidad civil y esta empresa puede demandar a la Municipalidad; si nosotros aprobamos este proyecto a Paisajismo Cordillera S.A., vamos a recibir una querrela del empresario Ruperto Ojeda; o sea, por la dos partes estamos fregados, de manera tal que es una decisión muy, muy difícil.., la verdad es que yo estoy preocupado porque aquí hay responsabilidad civil, el Contralor dijo que, si alguien rechaza, tiene que justificarlo plenamente o también podría ser sometido algunas sanciones, así es que estoy pensando en una abstención...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*a ver, yo quiero agregar que el único beneficio que tenemos, que está acá, Sr. Alcalde, nosotros como Concejales tenemos la posibilidad, de acuerdo al Punto 1.21, de ponerle término al contrato y, por lo tanto, nosotros como Concejales, si al cabo de cinco o seis meses o durante el año vemos que la empresa no cumple a cabalidad con lo que está estipulado, y de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3, Artículo 36°, de la Ley 18.695, esto es que se sobrevenga un menoscabo o detrimento grave de uso común o cuando razones de interés público lo ameriten podemos poner término al contrato.., eso quiero dejarlo claro, que está esa facultad última que tenemos...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*a ver, varios mensajes, todos los que votamos de una u otra manera o quienes fuimos electos por la comunidad para Concejales, creo que no votamos ni a favor ni en contra un proyecto por un tema visceral, por un tema de opinión, de que me cae bien, de que me cae mal; creo que al momento de votar siempre se hace tanto a favor como en contra con alguna visión técnica frente a los proyectos o frente a*

la conveniencia que nosotros pensamos que le cabe a la ciudad y comunidad.

En ese sentido aquí no me preocupa en absoluto el tener que justificar mi voto en contra, el cual va a ser, ya que, primero, esta licitación, por las bases, entra en un profundo menoscabo a las arcas municipales ya que supera por mucho la cantidad de dinero que se debería pagar porque exactamente para los mismos puntos que enumeró, que yo no voy a nombrar nuevamente, la Concejala Arenas tendríamos que hacer un nuevo contrato para poder suplir y poder dar la cobertura a todo el trabajo que anteriormente se hacía con exactamente el mismo contrato.

En ese sentido, Alcalde, creo que la actual administración municipal cuenta con un equipo de alrededor de 20 Abogados los cuales, lógicamente, no sé para qué están si es que no es para defender los intereses del Municipio y si es que efectivamente la empresa, ya sea el Sr. Ojeda o ya sea el de Paisajismo Cordillera, tiene a bien o se siente con los derechos de poder demandar al Municipio, serán ellos quienes tendrán que defender la posición del Municipio.

En ese sentido, dejarnos amarrados a un contrato de cuatro años, que efectivamente las bases cuenta con cosas muy positivas, pero también uno de los puntos, y por el punto principal por el cual voy a votar en contra, es porque no se genera la proyección que, a mí parecer, merece la ciudad; somos y se nos entrega un ranking que estamos dentro de las tres ciudades con metros cuadrados de áreas verdes por habitantes y en ese sentido la cantidad de áreas verdes que van a subir con esta propuesta, la verdad es que no satisfacen en absoluto lo que son ni las necesidades de la comunidad ni mi particular punto de vista de cómo debemos llevar la ciudad.

En ese sentido, Alcalde, mi voto va en contra...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, la verdad es que estoy complicado., yo venía para acá apoyando el proyecto pero con lo que dijo la Sra. Miriam Arenas y con lo que dijo Patricio Gatica, quedé bien complicado porque ustedes Concejales, que siempre han criticado a la gestión anterior, han dado a entender que todo lo que se licitó o todas las bases estaban arregladas y ante esa situación, usted sabiendo eso, estarían cayendo en una falta muy grande al aprobarlas, para que tengan conocimiento y esto está quedando grabado.*

A mí me gustó mucho la propuesta de la Sra. Miriam, que habría que volver a llamar a alguna nueva licitación o alguna otra cosa para poder complementar las cosas que no se han hecho y también creo que hay muchos metros cuadrados que no están

considerados y eso en una nueva licitación hay que considerarlo. A mí me preocupa mucho lo que dijo Pato Gatica porque yo tampoco tengo la seguridad de que los metros cuadrados sean los que corresponden; si son más, la empresa va a perder; si son menos, la empresa va a ganar, y eso es lo que a mí me preocupa., a lo mejor yo hubiera esperado que nos hubiéramos dado un poquito más de tiempo y acá en la Municipalidad se hubieran dado el tiempo para ver realmente cuántos son los metros cuadrados y si usted me dice que son éstos, yo no tengo ningún problema en apoyarlo., a lo mejor nos hubiéramos dado un poquito más de tiempo y acá nuestros técnicos e ingenieros habrían hecho una medición de la cantidad de metros cuadrados para presentar que sean los que corresponden y no ver que una empresa se está lucrando con recursos municipales, a mí eso me dejaría muy tranquilo.

Con la intervención del Concejal Gatica, la verdad es que me complicó mucho la situación, así que todavía no me decido...

Sr. ALCALDE...*Concejales, yo creo que en esto siempre uno tiene que pensar que a veces las buenas intenciones pavimentan el infierno, eso ya la dijo Dante; es indudable que la solución que tenemos a la vista no es la óptima, eso está claro, lo óptimo sería una licitación donde nosotros fijáramos las bases, que midiéramos todos los metros, pidiéramos la protección del inmobiliario, de los monumentos y todo, eso, por supuesto, sería lo ideal, el problema es que hacerlo significa rechazar esta adjudicación y entrar a un terreno que no asegura en absoluta lo que queremos, por qué motivo, porque vamos a tener que entrar a una licitación nueva, no sabemos quién se va a presentar, qué calidad va a tener aquéllos, qué van a pensar las empresas que hacen bien este trabajo si una hermana de ellas, Paisajismo Cordillera, que debe tener un buen prestigio porque, mal que mal, tiene 14 ó 15 comunas a su cargo, van a pesar de que no hay seguridad y probablemente no participen; la falta de oferentes ya es crítica por la mala fama que tenemos como Municipalidad que no cumple y no paga y ahora, además, no zanja bien una licitación en que participó, ni más ni menos, el Tribunal de Compras Públicas; entonces, no sabemos quién se va a presentar, vamos a tener un juicio de esta empresa que ya el Contralor nos está advirtiéndolo, no podemos cegarnos a la realidad, que va a demorar tal vez años en fallar si va a paralizar cualquier nueva licitación y vamos a estar años, por lo menos varios meses, todo este año, trabajando nosotros con nuestra gente y las áreas verdes que ya están deterioradas porque desde que Ruperto Ojeda las dejó y desde Abril las estamos trabajando nosotros y las áreas verdes se están secando ante nuestros propios ojos, es decir, sometemos a las áreas verdes ariquiteñas a un deterioro absolutamente impredecible en el próximo tiempo y*

nos negamos, Concejales, a una solución que, aunque no perfecta, indica que va a ser buena para las áreas verdes que esta empresa está comprometiéndose porque es una empresa creíble, o sea, no es una empresa inventada del cielo, es una empresa que tiene expertis y que nos asegura que por lo menos a las áreas verdes que están comprometidas por el contrato lo va a cumplir.

Entonces, lo que yo veo con alarma es que, atendiendo que no es el mejor escenario, entramos a un terreno que sólo puede perjudicar a las áreas verdes que queremos proteger; en este caso, mis queridos amigos, buscar lo perfecto nos deja fuera de una buena solución como es adjudicar a Paisajismo Cordillera; pienso que cometeríamos un error al interés de Arica, incluso al interés económico, alguien plantea los costos, y resulta que otro Concejal nos dice que los precios para este tipo de contrato estamos en la media..., yo a la empresa Paisajismo Cordillera no la considero un rival ni un enemigo, la considero como alguien que quiere ser socio nuestro para los fines que tenemos; yo no pienso que sea una empresa que venga acá con el espíritu de obtener el máximo de ganancias y lucrarse absolutamente a costa de nosotros; si pensamos así, oye, sencillamente pidamos un cambio en la ley y nunca más haya licitaciones y que nosotros mismos elijamos o nosotros mismos seamos los que hagamos el trabajo.

De manera tal de que los argumentos, desgraciadamente mis queridos amigos Concejales, pienso que los que están optando por votar en contra, no van a proteger, aunque ellos crean que lo van hacer, el interés de Arica, al contrario nos empujan a la Municipalidad a una situación que va a perjudicar lo que queremos proteger, que son las áreas verdes...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, yo quisiera agregar un detalle no menor que va más allá de todo lo que ya hemos dicho, que hay que recordar que acá hay una indicación de la Contraloría por el exceso de funcionarios a Honorarios y a Contrata que estamos ocupando hoy día en la mantención de las áreas verdes como Municipio; ella ya no ha indicado que no podemos seguir con esa modalidad porque estamos superando el 15 y el 20%.

Otro detalle que no deja de ser menor es que ésta es la misma empresa que hace las áreas verdes de Viña del Mar, eso es una de las cosas que a uno lo podría dejar medianamente tranquilo, pero no conocemos a la empresa, sabemos que tiene varias comunas, entre ellas Viña del Mar.

En cuando a lo que decía Emilio, que tiene toda la razón, y lo que decía Patricio con respecto a las áreas concesionadas, yo quiero

decir que el Punto 1.14.2 de las bases, donde señala “..Ampliación extraordinaria o disminución del contrato..”, puede ver con eso, puedo estar equivocado, pero a la letra acá dice lo siguiente “..el área concesionada podrá ampliarse o disminuirse hasta en un 40% de la superficie señalada en el acta de entrega de terreno en base a los valores propuestos por el adjudicatario en la oferta. En caso que se produzca la disminución del contrato el contratista quedará obligado a aceptar las correspondientes rebajas proporcionales en el canon del contrato..”, así que me parece que eso es más menos la respuesta que tú necesitas.., acá está en las bases...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, yo no soy enemiga de ninguna empresa, o sea, ni voy hablar bien de la empresa ni mal porque hay cosas que son buenas como que trabaja con varios Municipios pero aquí, en una sesión anterior, el Concejal Gatica trajo antecedentes de que no le pagaba a los trabajadores, que tenía muchos problemas con ese tipo de cosas, entonces, así son las cosas en este país, el lado oscuro y el lado de luz.*

Alcalde, mire, a mí complica lo que yo dije, que esta propuesta, esta licitación, deja fuera el mantenimiento de infraestructura y el mobiliario urbano; yo también concuerdo con el Concejal Abdala, que éste es un monto no muy alto, o sea, está entre la media, y no es tan alto porque, justamente, dejaron fuera el mantenimiento de infraestructura y el mobiliario urbano y eso va a correr por cuenta de la Municipalidad, entonces, claro, va haber que hacer otra licitación porque tampoco lo van a poder hacer los funcionarios municipales.

La verdad, es fregado este tema, Alcalde, y sabe por qué es fregado, porque está todo el argumento que usted dijo, que es válido, pero también está el otro argumento, para mí, ético de estas bases que se hicieron en un período donde sabemos que hubo problemas y por personas que tuvieron problemas y que, además, este contrato nos excede a nosotros en el tiempo, o sea, yo voy a dejar de ser Concejala y ellos van a seguir con el contrato en esta Municipalidad...

Sr. ALCALDE...*por cuatro meses...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*bueno, pero van a seguir.., entonces, Alcalde, el tema es complicado...*

Sr. ALCALDE...*no, si es complejo...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*claro, es completo.., es complejo, pero no sé qué se puede hacer, a lo mejor ustedes*

pueden venir con alguna otra propuesta de, no sé, ampliar las bases pero tenemos que ver cómo hacerlo...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*pero no se puede modificar, ¿cierto?...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*no, no se puede modificar...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, pero a lo mejor el Alcalde puede tener una propuesta adicional a esto, no sé., bueno, voy a esperar a que todos hablemos y después me gustaría escuchar de nuevo la opinión del Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*muy bien, sigue ofrecida la palabra...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, en relación a lo que usted manifiesta respecto a la imagen que podemos proyectar al momento de votar negativo esto, yo le puedo asegurar, Alcalde, porque todo lo que aquí se habla, lamentablemente, se habla en abstracto, “..la empresa nos podría demandar..”, “..las empresas, al ver que nosotros votamos en contra, podrían no interesarse el día de mañana en ser parte de una propuesta..”; al igual que yo le puedo decir a usted, Alcalde, que yo le puedo asegurar que empresas ariqueñas, que sepan y entiendan perfectamente por qué se votó en contra, van a ser las primeras en tratar de adjudicarse una posible licitación, tal cual se ha hablado en un Concejo, dividiendo la ciudad en tres, cuatro paños, entonces, en ese sentido no vamos a generar un perjuicio para la comunidad, sí entiendo perfectamente que esto va a llevar meses, esto va a llevar meses, Alcalde, y la merma y la mediocridad que hoy día estamos viendo entorno a lo que son las áreas verdes, lamentablemente, es una mediocridad y es una falta de trabajo de parte de la actual administración porque somos nosotros., si ya estamos generando, entre comillas, una irregularidad entorno a tener esa cantidad de gente contratada; si yo a una persona le pago 200, cometo la misma irregularidad que si le pago 300; si estamos hablando de que no contratamos Agrónomos, perfectamente podemos contratar Agrónomos; si ya estamos cayendo en algo irregular, en último caso si estamos en algo irregular, hagámoslo bien; entre tener 100 personas trabajando y tener 110 y dar cobertura y entregarle a la ciudad lo que realmente merece, no veo cuál es el problema, hasta que esperemos que en definitiva generemos nuevas bases porque los sueldos los ponemos nosotros; aquí cuando me manifiestan que efectivamente cuesta conseguir personas para trabajar por 200 lucas, páguenle 230, si el sueldo lo ponemos nosotros; así y todo, estamos, entre comillas, ahorrando una tremenda cantidad de dinero porque si estamos dispuestos a pagar 90 y hoy día*

estamos pagando 60, hagamos un trabajo como corresponde por 90 y no perdamos las áreas verdes de la ciudad; todo eso es decisión del Municipio y de la actualmente administración...

Sr. ALCALDE...*a ver, perdón que interrumpa la línea de intervenciones, pero como el Concejal Peralta ha mencionado a la actual administración, yo quiero decirle que otra cosa es con guitarra; naturalmente esta administración aunque quisiera gastar dinero, no puede contratar más gente a Honorarios porque la Contraloría se opone; no puede contratar camiones aljibes y equipamiento por la sencilla razón de que eso toma meses en hacer los proyectos y las compras, no somos una empresa privada donde un gerente diga “..ya, mañana cómprenme en cualquier parte cuatro camiones aljibes..”, no, no, eso no se puede porque todos sabemos que aquí se demora meses en hacer eso y como esta administración empezó el 6 de Diciembre y sabía que este tema se estaba por cortar, naturalmente era lesivo ya que queremos proteger el interés patrimonial de esta Municipalidad, embarcarnos en inversiones y contrato para un tema que se iba a traspasar a privados a corto plazo, entonces, cuando uno administra tiene que tomar muchas variables en consideración.*

Ahora, si ustedes rechazan esto, ya se me hace un horizonte claro, que vamos a estar, por lo menos, un año más como Municipalidad y ahí se presenta un escenario en el cual se podría hacerlas inversiones para que la Municipalidad se haga cargo de las áreas verdes con un horizonte de tiempo razonable para comprar camiones aljibes, para contratar gente experta en el tema, para hacer los proyectos de viveros, de arborización, pero ese escenario no está claro y, por lo tanto, no podemos tomar ese tipo de decisiones todavía pero, repito, ese escenario lo considero mucho peor que contratar a Paisajismo Cordillera, realmente...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, ¿podría Jurídico darnos su opinión?...*

Sr. ALCALDE...*mira, podemos llamar a Jurídico pero ya lo ha dicho pero, si alguien lo quiere escuchar, llamamos a Jurídico para que nos dé un breve brochazo del tema...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*ya, tiene la palabra el Abogado...*

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA, Abogado de Asesoría Jurídica...*bueno, el procedimiento que se ha llevado adelante ha*

llegado a un resultado, que se ha escogido a una empresa que ha dado cumplimiento a los requisitos que exigen las bases, por lo tanto, en este momento esa empresa está cumpliendo estrictamente lo que dicen las bases, por lo tanto, la negativa de no firmar contrato con ella debe considerar cuáles son los fundamentos para rechazar en consideración a que ellos están cumpliendo los requisitos que establecen las bases; si bien ustedes no formularon esas bases, son las bases de la Municipalidad, entonces, ante un escenario futuro uno como Abogado tiene que proyectar qué posibilidades tiene de ganar o perder un juicio y son posibilidades que hay que considerar, entonces, la empresa tiene o tendría fundamentos para poder ganar un eventual juicio porque ellos cumplen estrictamente lo que dicen las bases, entonces, el fundamento de la Municipalidad, al momento de rechazar, debe ser más fundado que el fundamento que ellos van a tener, que es cumplir las bases; qué vamos a decir nosotros para decir “..no le adjudicamos..” cuando realmente en este momento están cumpliendo las bases.

Entonces, en ese sentido, eventualmente ellos podrían interponer una demanda en contra de la Municipalidad y esa demanda tiene que seguir muchos pasos para llegar finalmente al resultado de que los Concejales sean solidariamente responsables pero eso tampoco es automático porque primero tiene que haber una demanda en un juicio ordinario donde ellos puedan demostrar en el tribunal que tenían la razón y que el fundamento por el cual fue rechazado no se justifica, de acuerdo a lo que dicen las bases, entonces, en ese sentido, la Municipalidad va a ser condenada a una indemnización de perjuicio y la Municipalidad puede repetir, a su vez, en las personas que dieron su negativa sin fundar en los aspectos técnicos que contiene las bases...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*una consulta.., lo que dice la Concejala Miriam Arenas en el sentido de que no está lo que se establece en la Propuesta N°81, ¿eso se le puede agregar a esto o ya no se puede?...*

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA...*mire, hay un principio fundamental que es la estricta sujeción a las bases y como se publicaron al momento del proceso de publicación, no se le puede hacer modificaciones; la etapa para haberle hecho ya pasó...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*entonces, Sr. Alcalde, habría una responsabilidad administrativa de quienes levantaron las bases y sacaron lo que dice Miriam que es tremendamente importante...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*es que no necesariamente, a lo mejor en esa licitación no les interesaba...*

Sr. ALCALDE...*claro...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*claro, no les interesa y querrían poner otras...*

Sr. ALCALDE...*a lo mejor el interés era obtener un precio más bajo, vaya uno a saber.., oye, les quiero informar que pasó algo parecido, no igual, pero fue con INFO TECHNOLOGY que por 14.000 millones pretendía cambiar todo el sistema de iluminación y se decidió no avanzar y nos demandó por 10.000 millones, algo así, y ese juicio está caminando y sabemos muy bien que con la justicia uno nunca tiene la certeza, o sea, también, si nos negamos a adjudicar, la empresa nos puede demandar o no pero lo más seguro es que lo haga y por cuánto, por una suma que puede ser enorme.*

Oye, la empresa se va a enterar de esta discusión, seguro, que la empresa crea que nosotros adjudicamos por temor a una querrela y ésa no es mi visión, nosotros le adjudicamos porque nosotros creemos que va hacer un buen trabajo y que es la mejor opción en este momento, no porque temamos a una querrela, sería absurdo decidir nuestros Acuerdos por temor a juicios; yo creo que si adjudicamos a la empresa es porque confiamos en que va hacer un buen trabajo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, yo creo que tenemos que sacarnos un poco de la cabeza lo de la Contraloría porque todos nos asustan con que la Contraloría no va a permitir el tema de los Honorarios, para mí eso es un cuco nomás, porque ya llevamos cuánto, más de diez años, y nos hemos sobrepasado en los Honorarios y nunca hemos tenido ninguna sanción, entonces, no sé por qué ahora podría pasar, no creo.*

La duda que tenía me la aclaró Miguel Ángel., la duda que yo tengo era que a lo mejor eran menos metros cuadrados, pero está considerado en el contrato pero para mí usted me deja tranquilo si me dice “..sabe qué, cuando se le adjudique o no a la empresa, vamos hacer la medición como corresponde y le vamos a pagar lo que corresponde..” porque está establecido en el contrato donde dice que se puede aumentar hasta un 40%; eso a mí me va a dejar tranquilo y también al resto de los Concejales que están con dudas todavía con respecto a cómo se hicieron las bases para la licitación...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*a ver, yo respeto lo que dicen pero me preocupa lo que dice Miguel Ángel por lo de los bienes porque dice que a nosotros también nos puede llegar...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...pero no lo digo yo, Patricio, lo dice la Contraloría...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...ya, bueno.., Alcalde, voy a retroceder un poquito porque yo hice muchas averiguaciones, como todos los hicieron, y resulta que hay empresas en Arica que no participan porque, lamentablemente, ellos pensaban que todo esto era hecho por un buen sastre, que eran trajes a la medida y era la verdad de las cosas porque antiguamente, desde el año 2000 hacia atrás, todos nuestros parques y todo fueron muy bien hechos y muy bien trabajados por dos empresas que competían, me parece que POMERAPE era una y la otra era don Manuel Jesús Godoy, que fue cuando estaba don Manuel Castillo Ibaceta...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...sí, claro, también fue en la época de Hernán Lagos.., entonces, eran dos empresas y competían y nuestra áreas verdes eran hermosas, no teníamos nada que desear porque, aparte del mantenimiento, ellos se proyectaban, como lo dice Andrés, para ir mejorando y hermoseando nuestras áreas verdes, gracias a ellos se hermoseó nuestra ciudad; de ahí en adelante para mí las áreas verdes fueron un comercio, un negocio, y lo digo muy responsablemente porque no se hizo ningún mejoramiento, siempre fue más de lo mismo, siempre se hizo un mantenimiento, nunca se preocuparon de proyectarse como lo ha hecho la ciudad vecina, que no me gusta nombrarla. Nosotros también hemos tenido muy buenos trabajadores; yo me acuerdo que en ese tiempo, cuando existía el Parque Centenario, ahí manejaban un vivero que era asesorado por don Luis Cañipa y ahí se hacía una muy buena labor porque él es Ingeniero Agrónomo.

Entonces, hemos tenido muy buenas empresas trabajando en nuestras áreas verdes y creo que hay empresas ariqueñas que se entusiasmarían en volver a postular en el tema de las áreas verdes pero también, como dice usted, esto se demoraría como seis meses para las nuevas bases y necesitamos una emergencia.

Alcalde, cuando terminemos la ronda de intervenciones, a mí me gustaría que usted nos hablara dándonos una confianza total a nosotros, que esta empresa va hacer bien las cosas.., esto no lo digo por mí, lo digo por todos los ariqueños porque es la plata de todos los ariqueños que está aquí en juego y también porque a mí me preocupa, a mí no me convence todavía la empresa, sinceramente, pero si usted me dice que va a poner una persona,

un supervisor general, ITOS que no tengan presiones, tanto políticas como administrativas, yo podría cambiar mi voto.

Lo que digo lo estoy diciendo bien sinceramente, que a mí me molesta porque el Sr. Godoy y los señores de POMERAPE hicieron un muy buen trabajo en nuestra ciudad; también sé que hay empresas que trabajan muy bien en el área privada, entonces, en Arica hay empresas y voy a seguir insistiendo, que en nuestra ciudad la mayoría de las propuestas que hubieron fueron hechas por un buen sastre, a la medida, es por eso que otras empresas ariqueñas no postularon y eso hay que decirlo.

Ahora, nosotros, con su nueva administración, estamos colaborando y creo que las cosas debieran cambiar; hemos sido más transparentes y las cosas cuando hay que decirlas, se dicen y apoyo tanto la parte positiva como negativa, o sea, no negativa sino que es bueno escuchar la versión de todos los Concejales.

Eso es todo, Alcalde., gracias...

Sr. ALCALDE...*Concejales, desde luego, si se adjudica a este empresa, el compromiso del Alcalde y de su equipo., va a ser la primera gran licitación de esta administración y es nuestra obligación y compromiso, absolutamente, asegurar de que sea un buen proyecto, que la empresa cumpla el contrato; tendremos al supervisor general; al ITO., dice uno o más ITOS, o sea, no estamos hablando solamente de uno; haremos informes mensuales, si este Concejo lo pide, de cómo va la tarea; es decir, la vamos a tener bajo una supervisión permanente porque, además, es una responsabilidad de todos, si es mucha plata, pero yo soy optimista porque pienso que una empresa, si fuera nueva, primera tarea que hace de este tipo, tendría muchas más dudas pero el hecho que tenga varios años de vida y que tenga varias comunas en Chile, me da una confianza razonable de que con una buena supervisión va hacer una buena tarea y lo que falta, las áreas verdes que estén fuera de contrato, lo cosa inmobiliaria las piletas, monumentos, monolitos, todo eso, habrá que ver cuál es el mejor camino, una licitación, para que otra empresa haga esa tarea, ampliación de contrato para ésta después que veamos un tiempo cómo está funcionando y, naturalmente, la idea también es mejor y ampliar las áreas verdes y si podemos hacerlo con empresas ariqueñas, excelente, me parece muy bien.*

El compromiso nuestro y mío es que el contrato lo vamos a supervisar estrictamente y, además, ustedes van a ser los principales vigilantes de que esto se cumpla; además, es una cosa no tan técnica, es cuestión de ir al parque y ver cómo están las plantas; aquí no estamos hablando de computación ni de circuitos digitales, es un control visual fácilmente ejecutable por

los ITOS y también por ustedes y por mí. La empresa va a ser supervisada adecuadamente y si no cumple, bueno, tomaremos las medidas de terminar el contrato...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, a propósito de lo que usted dice, me gustaría agregar que en las bases se deja claramente establecido que la Municipalidad designará por Decreto Alcaldicio a un supervisor general de obras, SGO, con el objeto de apoyar y asesor la labor del ITO, que también se va a contratar uno o más ITOS; además de eso tiene responsabilidad quien está detrás de mí, el Director de Aseo y Ornato, entonces, vamos a tener cuatro instancias de fiscalización, el supervisor general, el ITO, el Director de Aseo y nosotros como Concejales fiscalizadores...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Alcalde, no se me respondió respecto a que se haga una medición de los metros cuadrados, que se haga nuevamente una medición de la superficie de las áreas verdes...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... mira, yo creo que eso es un compromiso que se puede tomar de inmediato porque es una medición no compleja, se la podemos pedir a Planificación., que con GPS, con todo lo que sea necesario, se haga la medición, que se chequee exactamente cuál es la superficie en cuestión...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Alcalde, viendo hacia dónde va la tendencia de la votación de los Concejales, me gustaría solicitarle que no veamos ni esperemos sino que actuemos de inmediato para ver qué va a pasar con los temas y los puntos faltantes en esta licitación, porque no ganamos nada con que la empresa comience a trabajar el 1º de Abril y después estemos esperando dos o tres meses para generar una licitación y ver todos los puntos que maneja Miriam, que entregó Miriam, porque se están deteriorando, o sea, vamos a tener una parte bien y vamos a estar cojeando en otra, entonces, hay que tomar la decisión lo más rápido que se pueda, por favor, Alcalde...

Sr. ALCALDE... yo pienso que una vez hecha la adjudicación., a propósito, no hemos tomado contacto con la empresa ni el Administrador ni nadie porque la ley lo prohíbe en esta etapa pero una vez adjudicado lo primero que vamos hacer es tomar contacto con la empresa para ver en qué plazo llega porque, además, dentro de un mes tenemos que preparar los proyectos

nuevos que tendremos que negociar porque, si a lo mejor la empresa está en una muy buena disposición, podremos pedir más plazo para poder hacer esos proyectos y, naturalmente, avanzar en lo que está pendiente, como usted dice, el inmobiliario, las piletas, se puede ir definiendo un plan de acción de eso, una licitación es un camino pero también es un camino una ampliación para la empresa, pero yo preferiría tomar contacto con la empresa para ver qué disposición tiene con nosotros, si resulta que dice “..ni un problema, tengan cuatro meses para hacer sus proyectos, los proyectos complementarios..”, no un mes que nos complicaría, “..si hay más áreas verdes, yo estaría dispuesto a absorber..”, bueno, no sabemos cómo va a ser la conducta de la empresa, entonces, antes de tomar decisiones yo prefiero conversar con ella cuando ya esté adjudicado el contrato...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, un último punto, tengo entendido que son cerca de 100 las personas que trabajan en este minuto en las áreas verdes municipales...

Sr. ALCALDE...no, son 140...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...ya., ¿y esas 140 personas van a quedar cesantes?...

Sr. ALCALDE...mire, la empresa en las bases tiene un compromiso de tomar no a todos pero principalmente a los que están trabajando ahora, o sea, ella se compromete por las bases a contratar 150 personas, eso está escrito...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...y que no son necesariamente las personas que hoy día trabajan...

Sr. ALCALDE...mire, podría traer gente nueva pero es una empresa que no es de Arica y naturalmente no va a traer los trabajadores, traerá algunas especialistas, pero esos no están aquí en éstos contratados, los especialistas son de la DAO, es gente nuestra, y los 140 son gente de empleo mínimo, de habilidades muy menores, de manera que lo más lógico es que la empresa los recontrate antes que contrate gente nueva; además, el problema es, como lo ha dicho el Director de la DAO, lo que cuesta conseguir gente para ese trabajo por el sueldo que hay...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...o sea, en ese sentido, Alcalde, encargarle que usted se la juegue por esas personas...

Sr. ALCALDE...no, le vamos a pedir a la empresa que los recontrate a todos, idealmente...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...Alcalde, más que nada, yo espero un compromiso, yo creo en usted y como todos siempre le hemos dado el apoyo, pero un compromiso, un compromiso que se sienta, que, digamos, va haber una persona, un Ingeniero Agrónomo de nuestra Municipalidad como lo es el Sr. Cañipa, que es una persona de harta confianza y que hace algunos años atrás trabajó muy bien...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero el Sr. Cañipa es directivo y yo me imagino que tiene otros trabajos que hacer...

Sr. ALCALDE...Concejal Gatica, yo entiendo que ese supervisor general tiene que ser un experto y el Ingeniero Agrónomo y el Ingeniero Forestal son como las especialidades que tienen que ver, entonces, yo me comprometo con el Administrador a hacer un concurso rápido o algún tipo de acción para tener un especialista de ese tipo y si el Sr. Cañipa está disponible, naturalmente que es uno de los candidatos...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...claro., y antes de que esta empresa asuma podríamos tener una conversación con la empresa para ver qué va a pasar con los metros cuadrados y bueno, si hay que subir una nueva licitación, podría darse un poquito de favor a las empresas ariqueñas que deseen postular., no sé si eso se puede hacer pero que sean empresas ariqueñas, recordando que Paisajismo Cordillera es una gran empresa pero para el sur se riega solo, entonces, es solamente cortar pero también me interesa que haya un compromiso en el sentido de que estos cinco o seis proyectos se van a ejecutar porque tenemos solamente un mes; a mí me gustaría conversar con don Carlos porque no sé qué pasaba antes con estos proyectos, porque no es primera vez que se presentan con estos proyectos, ¿cierto, don Carlos?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...no, no es primera vez que se presentan pero quien puede darle mayor información es don Luis Cañipa que los ha controlado...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...ya, me interesa que don Luis nos informe porque son seis proyectos porque incluso comprometió un vivero, entonces, no vaya a ser cosa que perdamos eso y eso es algo fundamental...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Director de Estudios...bueno, en ese sentido yo le puedo decir que en la propuesta del año 81 se comprometían proyectos y había una comisión fiscalizadora y se hacían; en algunas oportunidades se cambiaron dos o tres proyectos por otros de similares superficies; a modo de ejemplo, me acuerdo de un proyecto de mejoramiento del bandejón del

Cerro La Cruz y hubo una oposición de la Empresa de Aguas del Altiplano porque el alcantarillado pasaba precisamente por esa zona y era perjudicial, entonces, se cambiaban por otro sector, pero sí habían fiscalizaciones y se cumplía...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Luis, aprovecho de preguntarle por qué se sacaron de esta licitación lo que planteó la Sra. Miriam Arenas, la mantención del mobiliario urbano, los escaños, monolitos, etc...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*bueno, ahí le puedo responder que es una materia que maneja la Dirección de Aseo y Ornato y ellos son los que hacen la propuesta técnica y hacen llegar los documentos a Planificación y es Planificación, precisamente, la que entrega las bases técnicas administrativas y yo recuerdo que en aquella época se hicieron llegar y no fueron consideradas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*pero con el anterior Director de Aseo y Ornato porque el actual dice que él no estaba...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*sí, él no estaba, estaba Juan Estefan, pero la 81 consideraba y siempre ha sido considerado, desde el año 90 ha sido considerado el mobiliario urbano dentro de las áreas verdes, por qué, porque en cualquier plaza hay faroles, monolitos, escaños...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*don Luis, yo quiero hacerle una consulta, ¿si a usted lo colocan a trabajar en este puesto no es menoscabo para usted?...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*bueno, la verdad es que mi cargo es directivo y hace años atrás colaboraba con los colegas de Aseo y Ornato como supervisor general de obra pero con una asesoría leve en que el Director me preguntaba sobre un tema determinado, de una especialidad, como, por ejemplo, de riego, agua de buena o mala calidad, cantidad de aplicación o bien el uso de un insecticida, de un plaguicida, que sea leve para atacar tal o cual determinada plaga y yo hacía la recomendación al Director de Aseo y Ornato...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*ya, pero en esas condiciones...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*fue en calidad de asesor nomás...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*sí, en calidad de asesor, no con un compromiso a diario de estar revisando porque eso es materia del ITO, entonces, cuando el ITO tenía alguna necesidad de asesoría me la consultaba y yo le respondía a través del Director, por supuesto...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*en ese caso, Sr. Alcalde, habría que tener a alguien con dedicación exclusiva, más allá de la buena voluntad del Sr. Cañipa...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*a ver, a ver, lo que se está pidiendo acá es que tiene que haber una persona supervisando y teniendo reuniones diarias con un director general...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*pero eso no lo puede hacer el Sr. Cañipa, él es directivo...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*por qué...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*porque él tiene un cargo directivo, entonces, irse ahí es menoscabo, así es en la administración pública...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*sí, pero yo no tendría inconveniente en estar media jornada trabajando para ese tema...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*entonces, habrá que crear un sistema de supervisión en que el supervisor general y el o los ITOS tengan una pasantía en comuna donde se esté realizando un buen trabajo de áreas verdes para conocer, más o menos, una experiencia ya concreta, digamos., ahora, el Sr. Cañipa, naturalmente, puede ser supervisor part time y lo tendremos que ver porque es distinto si tiene un ITO a que tenga tres ITOS, por ejemplo...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya ¿estamos listos?...*

Sr. ALCALDE...*ya, entonces, podemos votar y esperamos a nuestro querido Secretario., Sr. Secretario, hay humo blanco para la votación...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*pero, Alcalde, su compromiso está, ¿cierto?...*

Sr. ALCALDE...*está absolutamente...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*a ver, a ver, hay que escuchar el compromiso del Alcalde., ¿el compromiso está?...*

Sr. ALCALDE...*lo repito, mi compromiso es hacer que este contrato se cumpla rigurosamente y para ello tomaremos todas las medidas de supervisión y de fiscalización que sean necesarias y con una información constante a ustedes, por supuesto...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*y podríamos tener una reunión con la empresa y usted antes de que empiece a trabajar...*

Sr. ALCALDE...*Concejal Gatica, cuando llegue la empresa, cuando tomemos contacto, le vamos a pedir una reunión para que exponga ante el Concejo su plan de acción, su experiencia y donde podamos hacerle todas las preguntas porque también hay que tener una relación de confianza mutua...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*y en una de éstas, Alcalde, podría aceptar, fuera de contrato, hacerlo que estaba planteando Miriam Arenas...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no pues, nada se puede hacer fuera de contrato...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*pero puede ser por una cosa de voluntad de ellos, eso es lo que digo...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, nada se puede hacer fuera de contrato, si estas cosas no son a la viruli...*

Sr. ALCALDE...*pero han que conversarlo., hay que conversarlo...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*pero, avancemos, está el compromiso del Sr. Alcalde...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*una consulta, don Carlos, se requiere de siete votos para aprobar esto, ¿cierto?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Concejal, se necesitan seis votos para la adjudicación, para autorizar al Alcalde para suscribir el contrato, y siete votos por el período...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*ya, seis y siete...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, someto a consideración de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato por la Propuesta Pública N°24/2011 denominada “Concesión de Mantención de las Áreas Verdes de la Comuna de Arica” a nombre de la Empresa Paisajismo Cordillera S.A. por un monto de \$90.602.951 más IVA, mensual, y por un período de cuatro años; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., aprueban el Sr. Miguel Ángel Leiva, el Sr. José Lee, la Srta. Lissette Sierra, el Sr. Osvaldo Abdala, el Sr. Patricio Gatica y el Sr. Alcalde. ¿Los Concejales que se abstienen?, la Sra. Miriam Arenas y el Sr. Juan Carlos Chinga. ¿Los Concejales que votan en contra?, el Sr. Andrés Peralta. Por lo tanto, de acuerdo a la votación, se aprueba por mayoría...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°075/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA” A NOMBRE DE LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A. POR UN MONTO DE \$90.602.951 MÁS IVA, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS.

SE ABSTIENEN : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
: Concejal Sr. Juan Carlos Chiga Palma

VOTA EN CONTRA : Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

- 11) EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695, SE SOLICITA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A., POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDÍCO LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/11 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, este punto tiene relación directa con lo anterior pero aquí hay que

pronunciarse porque el tema excede el período alcaldicio, entonces, conforme al Artículo 65, letra i), de la Ley 18.695, someto a consideración del Concejo la autorización para suscribir contrato con la Empresa Paisajismo Cordillera S.A. por exceder el período alcaldicio por la Propuesta Pública N°24/2011 denominada “Concesión de Mantención de las Áreas Verdes de la Comuna de Arica”...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *Sres. Concejales, para este caso se requieren siete votos porque de acuerdo a la ley tiene que haber mayoría absoluta. Bien, someto a consideración del Concejo, conforme al Artículo 65, letra i), de la Ley 18.695, la autorización para suscribir contrato con la Empresa Paisajismo Cordillera S.A. por exceder el período alcaldicio por la Propuesta Pública N°24/2011 denominada “Concesión de Mantención de las Áreas Verdes de la Comuna de Arica”, a contar del minuto que se adjudica hasta que se excede el período de los cuatro años; los que estén aprobar, que levanten su mano por favor., hay siete votos a favor. ¿Los Concejales que se abstienen?, el Sr. Juan Carlos Chinga. ¿Los Concejales que votan en contra?, la Sra. Miriam Arenas y el Sr. Andrés Peralta. Por lo tanto, se aprueba por mayoría...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°076/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco,, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al artículo 65°, letra I) de la ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE POR EXCECER EL PERIODO ALCALDICIO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA” A NOMBRE DE LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A. POR UN MONTO DE \$90.602.951 MÁS IVA, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS.

SE ABSTIENE : Concejala Sr. Juan Carlos Chinga Palma

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
: Concejala Sr. Andrés Peralta Martinich

12) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: CAPACITACIÓN CONCEJALES

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*en primer lugar quiero indicar que me llamaron de la Contraloría Regional para acusar recibo de la carta que le envió el Alcalde referida a la capacitación de los Sres. Concejales y para tal efecto designó a una profesional y ella ha solicitado que los Concejales definan en qué materias quieren capacitarse, entonces, sería conveniente que ustedes se reúnan, que podría ser después de la sesión del Concejo, y definan las materias en que les gustaría capacitarse y después yo informaré al Sr. Contralor Regional, quien desea saber en qué áreas específicas requieren su capacitación., bueno, les dejo planteado el tema para que ustedes lo puedan conversar y me hagan llegar la información a la Secretaría...*

B) TEMA: GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL – CUBA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, lo otro es una invitación, que me acaba de pasar el Sr. Alcalde, para una Gira Técnica Internacional “Experiencias de Gestión Local en Salud y Educación” que se realizará en Cuba; esto estaba programado para el mes de Marzo pero se postergó para el mes de Abril, del 5 al 13 de Abril del 2013. Bueno, acá está el detalle y está la ficha de inscripción para los que estén interesados...*

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°077/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr.

Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE DEL CONCEJAL SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO, DESDE EL 4 AL 14 DE ABRIL DEL 2013, EN LA HABANA - CUBA PARA PARTICIPAR EN UNA PASANTIA INTERNACIONAL A CUBA: "EXPERIENCIAS DE GESTIÓN LOCAL EN SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA", QUE SE REALIZARÁN EN DICHA CIUDAD DESDE EL 5 AL 14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA, AL SR. CONCEJAL QUE DECIDA VIAJAR, OTORGAR LOS PASAJES AÉREOS RESPECTIVOS; LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES Y EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN QUE ASCIENDE A \$750.000 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: CORRIGE NOMBRE DE INSTITUCIÓN A LA QUE SE LE APROBÓ SUBVENCIÓN

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...mi primer punto es para señalar que en una sesión pasada la Comisión de Deportes propuso al Concejo la aprobación de algunas subvenciones deportivas, las cuales se aprobaron, pero hubo un error en el nombre de una de ellas, salió con el nombre de Asociación Deportiva Artes Marciales Dojo Karate SHOTOKAN S.K.F y el nombre correcto es Asociación de Deportes y Recreación Artes Marciales Dojo Karate, por lo tanto, solicito se corrija el Acuerdo N°16/2013...

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°078/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando Acuerdo N°016/13 de fecha 23 de Enero del 2013, SE ACUERDA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL, EN EL SENTIDO QUE ES "ASOCIACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN ARTES MARCIALES DOJO KARATE" Y NO COMO SE INDICABA ASOCIACIÓN DEPORTIVA ARTES MARCIALES DOJO KARATE SHOTOKAN S.K.F..

B) TEMA: CORRIGE NOMBRE DE INSTITUCIÓN A LA QUE SE LE APROBÓ SUBVENCIÓN

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...lo otro que quiero solicitar es la corrección del nombre de otra institución a la que también se le aprobó una subvención, se trata del "Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota" pero en el Acuerdo N°16/2013 salió con el nombre de Consejo Local de Deportes, lo cual es incorrecto, por lo cual solicitó se corrija el Acuerdo N°16/2013 con el fin de que dicha institución no tenga problemas cuando se haga efectiva la entrega de la subvención...

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°079/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando Acuerdo N°016/13 de fecha 23 de Enero del 2013, SE ACUERDA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL, EN EL SENTIDO QUE ES "CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA" Y NO COMO SE INDICABA CONSEJO LOCAL DE DEPORTES.

C) TEMA: FERIA ARTESANAL UBICADA EN SECTOR DEL EDIFICIO DE FERROCARRILES, FRENTE A PLAZA BAQUEDANO

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...mi otro punto tiene que ver con una situación que me gustaría que se analizara junto a la Comisión de Turismo y que también lo tuviera presente el Alcalde porque como región se invirtieron cerca de 900 millones de pesos para la adquisición del edificio de Ferrocarriles, que está ubicado frente a la Plaza Baquedano, a un costado de la pileta y al final de la calle 21 de Mayo, y la verdad es que, nos guste o no nos guste, esté en una buena, mediana o mala condición, es uno de nuestros edificios patrimoniales que está incluido en un tour de edificios patrimoniales junto con la Iglesia, junto con la Aduana, luego viene este edificio de Ferrocarriles que es parte de la región.

Entonces, en ese sentido, Alcalde, hay que tener en cuenta que cada vez que se autoriza la colocación de una feria artesanal ahí, no hay forma de que los turistas tengan acceso, tengan visión, para poder obtener una fotografía de nuestros edificios patrimoniales, por lo tanto, en ese sentido creo que nos estamos pisando la cola porque por favorecer a los turistas, entre comillas, y a nosotros mismos como ciudad, colocamos la feria artesanal justo en la puerta de uno de nuestros edificios patrimoniales que tenemos en el caso antiguo y eso lógicamente genera un perjuicio a la imagen de nuestra ciudad...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Director de Aseo y Ornato, don Marcos Guerrero Montecino y se autoriza la intervención de la Presidenta de la Junta de Vecino 7 de Junio, Sra. Rogelia Villarroel.

D) TEMA: VERTEDERO MUNICIPAL

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, me gustaría que para el próximo Miércoles, en la próxima sesión, se nos informara en qué va la situación del vertedero porque hacer un par de sesiones atrás se aprobó una emergencia y resulta que ya se está por vencer esa emergencia por la cual se votó y yo no sé si es que hemos ido avanzando, si es que se ha regularizado o si vamos a tener que votar nuevamente por otra emergencia para evitar algún tipo de complicación sanitaria...*

E) TEMA: DENUNCIA DEL SR. SERGIO RIVERA DEL DEPTO. DE CULTURA

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Por otra parte, Sr. Alcalde, quiero indicar que junto a la Concejala Lissette Sierra recibimos una denuncia, que desde mi punto de vista, es bastante preocupante, de parte del Sr. Sergio Rivera, el que está a cargo de la Sra. Ana Montiglio, funcionario del Área de Cultura; se me manifiesta que él habría entregado cierta documentación que respalda todas las denuncias que él generó, entonces, me gustaría recibir una copia de estos antecedentes ya que la respuesta municipal a este caso va directamente relacionado con un estudio de Jurídico para luego hacer un sumario; dándonos cuenta que tenemos más*

de mil sumarios y frente a la gravedad de los casos expuestos por el funcionario, me gustaría solicitarle una copia de los antecedentes para poder hacer una denuncia en Contraloría y tratar de buscar responsables porque a mí parecer aquí hay situaciones que sobrepasan una sanción administrativa...

Sr. ALCALDE... *Concejal, sobre este tema de la denuncia, que no quiero dejar en el aire, debo decirle que yo recibí una denuncia grave por el tema del Teatro Municipal, que la llevó dos funcionarios del Depto. de Cultura y la Concejala Lissette Sierra, y la pasamos a Jurídico para que lo estudien y propongan las medidas a tomar, ya sean inmediatas, mediatas, etc., porque es una denuncia de faltas a la probidad de algunos funcionarios del Teatro Municipal y que pertenecen al Depto. de Cultura, entonces, como informamos la denuncia a la Jefa de Cultura y como la denuncia la entregamos a la Asesoría Jurídica, le vamos a pedir al Asesor Jurídico que nos diga cuál sería el mejor curso de esto porque entregar una copia de los antecedentes podría haber problemas legales., tiene la palabra el Sr. Juan Carlos Jiménez, abogado de Asesoría Jurídica...*

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA, Abogado de Asesoría Jurídica... *buenos días., la verdad es que este tema lo recibimos el día Martes, es una denuncia respecto a unos funcionarios que se desempeñan en el Teatro Municipal, entonces, analizados los antecedentes se tomaron dos vías:*

Lo primero es pedirle un informe a la Dirección de Personal para saber qué calidad contractual tienen estas personas porque no es lo mismo que sean a Contrata, de Planta u Honorarios sobre la decisión administrativa que hay que tomar en la investigación que debe hacerse, si es que hay que hacer un sumario administrativo, investigación sumaria, o simplemente se pueden terminar los contratos a Honorarios en el momento de determinar que hay una infracción o una falta a la probidad, eso es por una parte.

Lo segundo, que es un análisis más profundo, requiere un estudio que es compartido con los Abogados que trabajamos en Asesoría Jurídica, para determinar si los hechos constituyen tal gravedad delictual, penal; caso en el cual hay que hacer inmediatamente la denuncia en el Ministerio Público, entregar copia de la denuncia, y ellos serán los encargados de determinar ante el Tribunal de Garantía si es que esos hechos constituyen delito; es una investigación más fina, compleja, y la estamos realizando...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*perdón.., Alcalde, mi mayor preocupación en esto es como Concejal que recibo una denuncia de un funcionario junto con una colega y la verdad es que lo que menos quiero en mi período es que quede la impresión de que las personas hacen denuncias conmigo y yo no tomo cartas en el asunto, entonces, en ese sentido, me quedo con la absoluta tranquilidad de que lo tiene Jurídico y ellos tomarán las medidas correspondientes para darle un corte final a esto., yo con eso quedo tranquilo Alcalde...*

F) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE PARTES CURSADOS A LA EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, me gustaría solicitar un informe sobre los partes que hayan sido cursados a la Empresa Aguas del Altiplano en el período de Diciembre en adelante por concepto de roturas de calles y, además, el número de permisos que ellos han solicitado al Municipio y el pago que ellos tienen que realizar al momento de hacer las roturas., entonces, es un informe sobre la cantidad de partes que se han cursado a Aguas del Altiplano y sobre todo ver si esta empresa ha regularizado, luego del informe de Contraloría que yo personalmente le entregué, la forma de funcionar en torno a la rotura de las calles y luego repavimentación sobre lo que ellos han ido deteriorando para poder generar su trabajo...*

G) TEMA: PLANO REGULADOR

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*en la primera sesión del Concejo, Alcalde, yo solicité, dentro de mis Puntos Varios, que empezáramos a trabajar, con un equipo de profesionales que usted disponga, en relación al Plano Regulador y los problemas que éste ha traído frente a los problemas que hoy día existen y, bueno, ahí quedamos de generar reuniones, quedamos de generar un trabajo, pero ya han pasado prácticamente tres meses y no hemos visto ningún cambio; esto es algo que va a requerir bastante tiempo, no va a ser de un mes ni de un año para otro, pero yo creo que, si nos apresuramos, esta gestión edilicia podría a lo menos solucionar en parte los problemas que se han ido generando sobre todo en lo que se refiere las patentes al mundo del comercio...*

H) TEMA: PLANTEA SITUACIÓN DE SRA. LORENA FIGUEROA

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, además, quiero que se me entregue información respecto a la Sra. Lorena Figueroa, quien fue administrativa de la OMIL y la verdad es que, frente a los antecedentes que me muestra, ella tiene un embarazo de cinco meses, tenía contrato hasta el día 15 y desde el día 15 de Febrero ella ha estado viniendo al Municipio tratando de encontrar y reintegrarse al trabajo en donde ha visto una serie de dificultades, dificultades que me gustaría que ella misma las expusiera al Concejo para que usted tome conocimiento, Alcalde, y se tomara alguna decisión; más allá de que la decisión soberana es de usted para renovar, cambiar o postergar un contrato, lo importante es que usted, Alcalde, tenga los antecedentes en la mano y analice la situación de la Sra. Lorena porque, a mí parecer, habría una irregularidad entorno a que hay un cambio porque se le entrega sus vacaciones por una licencia, entonces, me gustaría que ella nos explicara la situación que la afecta...

El tema es explicado por la Sra. Lorena Figueroa e intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval. Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Alcalde.

Al respecto el Sr. Alcalde determina que el día de mañana a las 08:30 hrs., recibirá personalmente en su despacho, conjuntamente con el Sr. Andrés Peralta, a la Sra. Lorena Figueroa.

I) TEMA: CARNAVAL DE LA PRIMAVERA

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, dentro de los puntos que hemos tratado en los Puntos Varios, hay algo que generó consenso, de hecho fue entregada una información, y eso tiene que ver con la creación del Carnaval de la Primavera. Preguntando sobre los avances que esto ha tenido, la funcionaria encargada de Eventos me informó que aún no se le entrega la información, entonces, me gustaría, Alcalde, que se oficiara formalmente a la persona encargada de Eventos y entregarle la misma información que nos entregaron a nosotros, que este Concejo y el Municipio estaba de acuerdo en la creación del Carnaval de la Primavera y que podría realizarse a fines del mes de Septiembre, comienzo de Octubre...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Concejal, esa información fue solicitada a la Dirección de Desarrollo Comunitario y ahora hay que pedir que den respuesta al oficio que les envió el Alcalde...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...ah, entonces, esto se va a ver a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no por Eventos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...así es, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde...

Sr. ALCALDE...sí, y por supuesto tendrá la colaboración de la Unidad de Eventos...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...ya, entonces, me quedo con la tranquilidad de que en Octubre vamos a tener un carnaval...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Concejal, como le dije, la información la mandamos y estamos a la espera de la respuesta de la DIDECO y con eso el Alcalde va a determinar qué se va hacer...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde.

J) TEMA: JUEGOS DE ATRACCIONES MECÁNICA

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, me tocó conversar con varios vecinos de la Población Raúl Silva Henríquez en relación a los juegos que llegan a la ciudad, los juegos FISA y los juegos de atracciones mecánica, y me gustaría, Alcalde, que se vea la posibilidad de que se me entregara cuáles son los requisitos que ellos tienen para instalarse porque personalmente recibí una descarga eléctrica estando afirmado en los juegos de autitos chocadores y pensé que había sido una casualidad y la verdad es que los vecinos me dicen que hay varias personas que han generado denuncias, tanto de lesiones, de caídas, de golpes de corriente, y en ese sentido quisiera ver si nos podemos poner un poquito más rigurosos al momento de entregar el permiso y que alguna empresa, como la Asociación Chilena de Seguridad o alguna otra encargada del área de la prevención, diera el visto bueno antes de que empiece el funcionamiento de estas empresas de atracciones mecánicas.

A ver, está bien, que hay que lucrar, hay que entregar entretención a la comunidad, hay que entregar los permisos, pero también hay que exigir ciertos estándares mínimos de seguridad para la gente que asiste a dichos juegos...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

A) TEMA: SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN “VOCES DE LA CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR DE ARICA”

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Sr. Alcalde, yo tengo un solo punto y es para solicitarle que autorice la intervención de una dirigente del Adulto Mayor porque necesitan hacer una petición a usted y al Concejo...*

Al respecto se autoriza la intervención de la Sra. Norma Urizar Narea, Comunicadora Social del Adulto Mayor y Consejera del OCOSOC y Relacionadora Pública del Coro “Voces de la Casa de Encuentro del Adulto Mayor de Arica”, quien explica la petición que están haciendo al Concejo Municipal, que es una subvención de M\$5.000 para poder viajar a Brasil para hacer una presentación coral en la ciudad de Camboriú – Brasil, lo cual se llevará a cabo en el mes de abril del año 2013.

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Sobre el tema se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°080/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR UNA SUBVENCIÓN DE \$5.000.000.- A LA ORGANIZACIÓN “VOCES DE LA CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR DE ARICA”, PARA QUE PUEDAN REALIZAR UNA PRESENTACIÓN CORAL EN LA CIUDAD DE CAMBORIÚ - BRASIL EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013.

ACUERDO N°081/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A DOS CONCEJALES PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DE CORO “VOCES DE LA CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR DE ARICA” EN LA CIUDAD DE CAMBORIÚ - BRASIL EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013, SE AUTORIZA GASTOS REMBOLSABLES, INSCRIPCIÓN Y PASAJES.

B) TEMA: GIRA TÉCNICA A CHINA

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Presidente, yo ayer fui a la CORFO y a mí siempre me invitan a viajes que hace la CORFO y ahora, justamente, se dio un viaje por la Municipalidad porque hay una feria industrial muy grande que se va a realizar en China, entonces, yo quería pedir que se mandara un funcionario pero no está el Alcalde y yo también quiero ir a ese viaje., Lissette también quiere acompañarme...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich y Sr. Patricio Gatica Roco.

Sobre el particular se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°083/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE DE LA CONCEJALA SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO Y CONCEJAL SR. PATRICIO GATICA ROCO, DESDE EL 28 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2013, A LAS CIUDADES DE SHANGHAY Y BEIJING DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA PARA PARTICIPAR DE UNA GIRA TECNICA “GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL”, QUE SE REALIZARÁN EN DICHA CIUDAD DESDE EL 29 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA, A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES, OTORGAR LOS PASAJES AÉREOS RESPECTIVOS; LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES Y EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN QUE ASCIENDE A \$3.650.000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: TERMINAL RODOVIARIO Y TERMINAL INTERNACIONAL

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*a ver, para nadie es un secreto que tanto el Terminal Rodoviario como el Terminal Internacional atraviesan por una serie de irregularidades; yo en este aspecto, Alcalde y distinguidos Concejales, quería que se investigue, se oficie o se ponga en la Tabla de la próxima sesión, el tema del Terminal Internacional el cual, por el incumplimiento de diversas cláusulas, sería requisada su calidad de Terminal porque el tema habría sido asumido por el Consejo de Defensa del Estado, es por eso que yo pido que el tema se ponga en la Tabla de la próxima sesión para que el equipo jurídico se prepare, investigue o simplemente se nos oficie respecto al Terminal Internacional...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*disculpe., Juan Carlos, se podría pedir la información de los dos Terminales porque yo iba a pedir informe sobre el Terminal Rodoviario...*

Sr. ALCALDE...*Concejales, el Asesor Jurídico puede contestar ahora mismo...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*claro, pero voy a terminar mi intervención y de ahí sale el Abogado a informar., y respecto al Terminal Nacional, el Rodoviario, se iba a realizar un comparendo en el Tribunal Civil para ver la recuperación y destino del Terminal Rodoviario el que actualmente, según el Asesor Jurídico, está en calidad toma, no hay ni un contrato, entonces, de eso yo quería que se pusiera en la Tabla de la próxima sesión, se oficie o se investigue a través del equipo jurídico pero si ahora el Abogado puede adelantar algo, sería bueno...*

Sr. ALCALDE...*sí, el Abogado va a informar., Sr. Jiménez, tiene la palabra...*

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA, Abogado Asesoría Jurídica... *a ver, efectivamente aquí hay dos procesos y primero voy a explicar el tema del Terminal Internacional.*

El Terminal Internacional fue vendido el año 2006 por parte de la Municipalidad a la Empresa ASEVERTRANS y dentro de las obligaciones que conlleva toda compraventa se adicionaron algunas obligaciones adicionales que le impusieron a la empresa que compraba, o sea, la empresa que compró se obligó a ejecutar una serie de obras que tenían un plazo determinado; esas obras consistían básicamente en preparar el lugar como un lugar turístico por la afluencia de público que concurre ahí, prepararla con Internet, teléfono público, mejores accesos, vigilancia, todo lo cual no sucedió.

Se hizo una visita por parte del Consejo de Defensa del Estado y emitió un informe donde verificó que no se cumplía con esas obligaciones; esto lo puso en conocimiento de la Municipalidad y la Municipalidad, para resguardar el patrimonio fiscal, le pidió al Consejo de Defensa del Estado, que es el organismo competente, que haga la demanda correspondiente de resolución de contrato que buscar dejar sin efecto la compraventa y que vuelva a patrimonio municipal el inmueble y, a su vez, habría que restituir el dinero percibido por la compraventa, que fueron 400 millones de pesos.

La demanda la hizo el Consejo de Defensa del Estado, la presentó, y está radicada en el Primer Juzgado de Letras de Arica, en la etapa de haber sido notificada recién la demanda; éste es un juicio que va a tomar un tiempo, va a tomar aproximadamente tres años, eso es lo que más menos duran estos juicios, y esta demanda fue notificada el día Martes 12 de Marzo al Sr. Jorge Frías., lo notificaron en el Complejo Penitenciario de Acha, en representación de ASEVERTRANS; desde el momento de la notificación a la empresa le corren 15 días hábiles para contestar la demanda y posteriormente el juicio sigue su procedimiento, viene una etapa probatoria en la que el Consejo de Defensa va a tener que acreditar que la empresa no dio cumplimiento a estas obligaciones que le imponía el contrato y de ser acreditado, el tribunal tendría que acoger la demanda ordenando la resolución del contrato, que quede sin efecto, y las partes vuelven al estado anterior al haberse celebrado el contrato, es decir, el inmueble vuelve a patrimonio municipal y la Municipalidad tiene que devolver los dineros.

Posteriormente, el Consejo de Defensa, que es lo que corresponde según señala la ley, se está reservando el derecho eventual, de obtener un resultado favorable en el juicio, de iniciar un nuevo procedimiento de indemnización de perjuicio que se le puedan haber provocado al Estado producto de estos incumplimientos por parte de la empresa.

Eso es respecto al Terminal Internacional...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Juan Carlos Jiménez Tapia, Abogado de Asesoría Jurídica.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Abogado, y qué nos puede informar respecto al Terminal Rodoviario...*

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA...*bueno, en ese caso la figura es distinta porque ése es un inmueble municipal y hubo un contrato que era a plazo, a cuatro años, y se iba renovando sucesivamente; en un momento la Municipalidad manifestó su intención de no renovar el contrato con esta Empresa CORAL, que es una asociación de pequeños comerciantes, en consecuencia, ellos al ver que la Municipalidad les pidió el inmueble iniciaron una demanda en contra de la Municipalidad para obligar que el tribunal extendiera la vigencia del contrato, lo hiciera extensible por cuatro, cinco años más. Eso se fue a juicio, duró mucho tiempo ese juicio, llegó hasta la Corte Suprema y la Corte Suprema le dio la razón al Municipio, que decía que no, que el contrato debía terminar porque la Municipalidad manifestó su intención de ponerle término.*

Bueno, en esa situación quedamos, o sea, la Corte determinó que los contratos están terminados, no es que estén en toma, lo que pasa es que el contrato ya no está vigente pero esa situación está regulada por la ley y se llama una situación de precario, que ellos están haciendo uso sin un contrato que los respalde, entonces, ahora es la determinación que tiene que hacer la Municipalidad, cómo lo recupera.

Yo me recuerdo haber escuchado que se comentó que había una demanda por comodato precario, que la dejó echa el anterior Asesor Jurídico, y nosotros estudiando esa figura, encontramos que es otra la forma de obtener la recuperación, más rápida y más efectiva, y, bueno, por razones de estrategia esa nueva gestión judicial no se le ha

notificado todavía a las partes que tienen que restituir el local, por lo tanto, estimamos que no es procedente informar de qué se trata, pero lo que sí se puede informar es que el objetivo es obtener la restitución del inmueble en un plazo lo más breve posible...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Juan Carlos Jiménez Tapia, Abogado de Asesoría Jurídica.

B) TEMA: NEGACIÓN DE MATRÍCULA A JOVEN LUCAS IGNACIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ EN ESCUELA DEL DAEM

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Alcalde, yo tengo entendido que el DAEM está haciendo esfuerzos para la captar alumnos en su matrícula y resulta que acá tengo el caso de un estudiante a quien le ha sido negada la matrícula, se trata de Lucas Ignacio Martínez Martínez, un estudiante del sector vulnerable con un 93% de asistencia y de un 4,9 como promedio general, promedio que no es bueno pero es un estudiante, y este joven, junto con su familia, me ha pedido que yo sea portador de esta inquietud; insisto, él en este rato no está estudiando porque se le ha negado la matrícula en los colegios de sus alrededores y es, precisamente, por el 4,9 que tiene de promedio...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*no, si la matrícula se la negaron en el Liceo A-1, en la Escuela República de Argentina, o sea, en todos los colegios que estén en el sector donde él vive., entonces, Alcalde, yo creo que esto se puede solucionar de una manera muy simple, oficiando al DAEM para que dé solución a este problema y el niño pueda recibir educación como es el derecho propio de un estudiante...*

Opinan sobre el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde instruye que se oficie al DAEM para que solucione el problema del niño y tenga una educación en un establecimiento educacional cerca del sector donde vive.

C) TEMA: CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...lo otro, Alcalde, es para manifestar mi molestia porque ya en varias oportunidades he solicitado rendición de gastos del Carnaval con la Fuerza del Sol a la Sra. Montiglio mediante oficios, ya es la segunda vez, voy hacer la notificación, espero que lo hagan nuevamente, por tercera vez..., entiendo que la ley dice que por tercera vez se puede acusar por notable abandono de deberes. Yo creo que esta señora, no sé, pues, me ha tramitado con el tema de los gastos del carnaval...

Sr. ALCALDE...mire, hace pocos días firmé la respuesta a ese tema, debe estar por recibirla, Concejal...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...ya, me alegro porque creo que así debe ser y lo vamos a revisar para ver si está bien...

D) TEMA: VERTEDERO MUNICIPAL

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Alcalde, hay una comisión liquidadora que está viendo el tema de Jorge Frías, el empresario, para dar cuenta del caso Vertedero Municipal; ayer de paso el Contralor nos dijo que esto lo tiene que liquidar esta comisión pero parece que está demorando mucho, entonces, yo quisiera saber a qué se atribuye la tanta demora del trabajo que está desarrollando esta comisión, o sea, aunque no tiene una fecha límite, según nos día el Contralor, sería importante conocer el resultado del trabajo de esa comisión...

Sr. ALCALDE...Concejal, le voy a pedir al Administrador que le conteste porque él me explicó verbalmente que para eso se fijó un plazo no superior a un mes para que la comisión termine el trabajo porque se ha demorado demasiado porque, en realidad, ha habido vacaciones, cambio de los componentes de la comisión, enfermedades, en fin, pero ahora va a terminar antes de un mes y esto se lo vamos a pedir por oficio vía Secretario...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...ya, se va hacer vía Secretario...

Sr. ALCALDE...así es...

E) TEMA: RENUNCIA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...lo otro es el caso de la renuncia del Director de Obras Municipales y yo tengo una duda sobre su renuncia porque pareciera ser que hizo una renuncia mediante un correo y creo que eso no tiene validez, entonces, yo quería preguntar si lo hizo por escrito y si fue aceptaba por el Municipio la renuncia del Director de la DOM...

Sr. ALCALDE...a ver, la renuncia la hizo por escrito que, entre paréntesis, me entregó personalmente y de ahí siguió el curso normal; yo creo que ustedes la pueden pedir porque el ex Director escribió una renuncia de dos páginas donde entregaba su visión sobre la Municipalidad como un todo, entonces, yo creo que sería bueno que cada uno de ustedes recibiera una copia de la renuncia y así se lo pido al Sr. Secretario para que la envíe a cada uno de ustedes...

Interviene sobre el tema el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**A) TEMA: COMODATO**

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, hablaron conmigo algunos dirigente del Club de Adulto Mayor de San Miguel de Azapa y están muy preocupados por el problema de comodato que ellos tienen. La semana pasada se quedó en que el Encargado del Depto. de Salud Municipal se iba a reunir con el Club de Adulto Mayor y la Junta Vecinal y nos iba a entregar un informe., Alcalde, esto lo planteó acá porque los del Club de Adulto Mayor ganó un proyecto con fondos regionales, les construyeron una sede y en este momento están ahí y no saben qué hacer, entonces, yo quisiera que el Sr. Eduardo Gutiérrez nos informe qué pasa con eso...

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...Concejal, la semana pasada yo me reuní con la Junta de Vecinos, les planteé la situación y están de acuerdo y a las personas del Club de Adulto Mayor los cité y me dijeron que podían mañana porque mañana se reúnen en CEMA Chile, entonces, mañana a las cinco de la tarde tengo la reunión con ellos y el Viernes voy a tener listo el informe...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey...*

B) TEMA: DECLARACIONES DEL SR. ALCALDE

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, lo que voy a decir ahora es a título personal porque he visto declaraciones que usted ha hecho en los diarios donde ha involucrado a algunos Concejales y la verdad es que yo no he estado de acuerdo como, por ejemplo, el hecho de restringir el acceso de gente a esta sala de reuniones y que se les pida el carné o la cédula de identidad; yo nunca estuve de acuerdo con eso pero nos involucró a todos, usted dijo “..tanto el Alcalde como Cuerpo de Concejales..”, entonces, si más adelante se quiere tomar alguna medida similar, yo creo que se tiene que votar para ver quiénes están de acuerdo y quiénes no están de acuerdo porque, en el fondo, yo recibí muchas críticas con la medida que se tomó pero, como le digo, esto lo hablo a título personal...*

Sr. ALCALDE...*a ver, no creo haber dicho que fue por unanimidad, en ningún momento, pero hablé de los Concejales, del grupo mayoritario que estaba de acuerdo pero, indudablemente, vamos aclarar que la decisión no fue en forma unánime pero sí mayoritario...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

C) TEMA: SUBVENCIONES AÑO 2013

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, con esto nos vamos a tirar la oreja todos, especialmente el colega Osvaldo Abdala, porque ya vamos a terminar el mes de Marzo y aún no podemos tomar una determinación con respecto a las subvenciones del año 2013. Qué está pasando hoy en día, que llegan peticiones directas a la sala y resulta que nos vamos a quedar sin recursos., la verdad es que yo no sé quien le dio la atribución al Director de la DIDECO para que viera esto, cuando es la comisión del Concejo la que las estudia, después la vemos en el seno Concejo y sacamos el acuerdo respectivo, pero, bueno, si el señor de la DIDECO se está demorando tanto, yo solicito, Alcalde, que se tome alguna medida urgente para entregar las subvenciones...*

Interviene en el tema el Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Presidente de la Comisión de Comercio y Presupuesto, quien explica lo de las subvenciones, lo hablado con el Director de la DIDECO, sugiriendo fijar un plazo para la entrega del informe de la DIDECO. Sobre el particular indica que se le da un plazo de una semana para que el Director de la DIDECO presente el informe de las subvenciones.

D) TEMA: SALÓN DE ACTOS DE OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, fui invitado a visitar la Oficina del Adulto Mayor, vi uno de los dos salones de actos que tienen, y con mucha pena los dirigentes me hicieron saber que por orden del Director de la DIDECO su salón de actos, donde hacen diversas actividades y presentaciones, lo van a dividir, le van a poner tabiques y van hacer oficinas y yo, la verdad, a eso me voy a oponer porque ese espacio fue ganado por ellos e incluso muchas cosas se han construido con recursos externos a la Municipalidad y creo que no se puede llegar e intervenir un lugar que ellos con mucho esfuerzo han conseguido para que ahora se ocupen con oficinas...*

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Sr. ALCALDE...*Concejal Ulloa, con respeto a este asunto de la DIDECO y las oficinas, voy a conversar con el Director y le voy a pedir que suspenda eso hasta que no nos presente su plan de acción a ese respecto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, gracias Sr. Alcalde...*

E) TEMA: BANDA ESCOLAR DE LA ESCUELA D-91

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, ahora que llegó don Mario Vargas voy a plantear unos temas relacionados con el DAEM, específicamente con la Escuela D-91., el primero tiene que ver con la banda escolar de lo cual, don Mario, le ha dicho a los padres y apoderados que les va a devolver la plata y hasta el momento no ha pasado absolutamente nada, entonces, yo esperé, esperé, ya llevamos, cuánto, cuatro, cinco meses, y dije “..ya, van cinco*

meses, esto no da para más, yo lo traigo para acá..” porque si usted no es capaz de dar respuesta, va a tener que ser el Alcalde el que dé una solución a estas personas...

Se autoriza la intervención de la Sra. Celia Araya Guerra, Presidenta de Banda Escolar de la Escuela D-91, quien explica claramente la situación que les afecta, que es por los gastos que efectuaron con los alumnos al campeonato de bandas que se realizó en El Belloto el año pasado.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde.

Da respuesta al tema don Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, y la Srta. María Angélica Alvarez Miranda, Abogada del DAEM.

Finalmente el Sr. Alcalde señala que, tal como lo han hecho en otras ocasiones, se da un plazo de una semana para que el equipo del DAEM traiga al Concejo una propuesta de solución.

F) TEMA: NO PAGO DE SUELDO A LA GENTE DEL PLAN DE ASISTENCIALIDAD

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*el otro tema que tiene que ver con el DAEM, don Mario, y es que no se le ha pagado a la gente del Plan de Asistencialidad...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director del DAEM...*sí, porque hubo un problema con la asistencia de los jóvenes, de marcar, porque, como tú sabes, en la Municipalidad todos tienen que poner el dedito y ahí hubo un problema de digitación con algunos jóvenes, es por eso que la Dirección de Control nos devolvió los contratos con las asistencias y tenemos que corregir en el caso de dos o tres niños de cada escuela para poderles pagar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero por qué, cuando falta uno, todos son perjudicados, cuál es el problema, porque todos los años pasa lo mismo...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*bueno, ahí la respuesta la puede dar el Contralor Municipal...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*a ver, tal como dice el Director, la planilla se devolvió porque,*

justamente, adolecía del control de asistencia, pero qué estamos haciendo, que nosotros estamos dando solución en el sentido de que aquellas personas que por “a”, “b”, “c”, motivos tengan algún problema son sacadas de la planilla y pagamos el total, por lo tanto, habría que rehacer la planilla, mandar los que están bien y los que están malos posteriormente se van a pagar...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA

A) TEMA: PRESENTA CASO DE AYUDA SOCIAL DE LA FUNCIONARIA DE DIDECO SRA. ELENA ORELLANA

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Alcalde, primero quiero presentar el caso de ayuda social de la funcionaria de Planta de la DIDECO, que tiene más de 20 años de servicio en la Municipalidad, se trata de la Sra. Elena Orellana y ella, lamentablemente, tuvo un problema de salud muy grave y su renta no le dio para solventar el tratamiento de urgencia que fue canalizado a través de la Clínica Iquique y después en la Clínica INDISA; por ser ella funcionaria de Planta, su informe social tiene que ser respaldado por el Concejo Municipal para que usted pueda autorizar la entrega de una ayuda social que asciende a la suma de M\$3.680, que es la deuda que ella generó en la Clínica Iquique por M\$1.707 y en la Clínica INDISA de M\$2.423. El cuadro que ella presentó fue una enfermedad crónica diagnosticada como vasculitis, además de una vasculopatía retinal u oclusión retinada del ojo izquierdo, y todavía está con licencia médica.*

En algunas oportunidades, Alcalde, el Municipio se ha hecho cargo de ayudar a solventar los gastos médicos de algunos funcionarios, entonces, como esto requiere del acuerdo del Concejo, yo me permití traerlo, de hecho están presentes las Asociaciones de Funcionarios...

Sobre el tema se hace el alcance que este asunto no requiere del Acuerdo del Concejo y el Alcalde señala lo siguiente:

Sr. ALCALDE...*Concejales, como se nota que hay un consenso para ayudar a una funcionaria, desde luego que la vamos ayudar...*

B) TEMA: PROGRAMA DE NATACIÓN PARA LOS NIÑOS DE “FUNDACIÓN MI CASA”

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... lo otro tiene relación con una solicitud que es bastante modesta y, por lo mismo, creo que no debería haber problemas..., bueno, se trata de niños que son de la “Fundación Mi Casa” en Arica, son niños que desde el año pasado que están asistiendo a un programa que desarrolla una nadadora máster que existe acá en la ciudad de Arica, que es Leslie Berríos, y ella se preocupa de llevarlos a la Piscina Olímpica todos los fines de semana y ahora están pidiendo insumos. Como éste es un programa que se financiaba a través de la DIDECO, la idea es renovar este programa para poder adquirir gorras de natación, lentes de natación y la locomoción desde la Fundación Mi Casa a la Piscina Olímpica, ida y vuelta; el costo estimado de estos insumos son de \$250.000.

Bueno, la idea es que usted, Alcalde, puede instruir a la DIDECO para que formule el programa para que ellos puedan iniciar sus actividades en natación; ésta es una obra social que tiene mucha trascendencia porque, la verdad, estos niños son de condiciones muy precarias...

Sr. ALCALDE... Concejal, su petición se acoge y se va hablar con la DIDECO al respecto..., se va a enviar un oficio a la DIDECO...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... ya, gracias...

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. ALCALDE Y CONTINUA PRESIDENDO EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: BONO PARA PROFESORES DESVINCULADOS COMO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE DESARROLLADA

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... a ver, hay una posición que el Alcalde había tomado con respecto a un bono que se iba a dar a los 80 docentes desvinculados por la labor docente que desarrollaron durante todos sus años de servicios en el DAEM y ese bono es de M\$1.000, entonces, lo que me han solicitado es que esto se apure, que pueda salir más ágilmente...

En esta materia se solicita el pronunciamiento de la Asesoría Jurídica y de la Dirección de Control y se produce las siguientes intervenciones:

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA, Abogado de Asesoría Jurídica...*bueno, respecto al bono que se propone pagar a los profesores la verdad es que es un tema bastante complejo que requiere de un estudio bien profundizado, que lo hemos hecho, pero a Jurídico no se le ha hecho una solicitud formal para que pueda evacuar un informe por escrito fundado que lo establece la ley, o sea, Jurídico tiene que emitir su informe mediante un requerimiento; ese informe de Jurídico genera un proceso, genera una decisión por parte del Alcalde y esa decisión puede ser impugnada o puede ser discutida por el Cuerpo de Concejales; tenemos el estudio del caso pero necesitamos que la solicitud se haga formalmente...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*a ver, respecto al bono se estaba pidiendo para los docentes debo indicar que eso tiene que estar establecido en una ley porque nosotros como Municipalidad no estamos facultados para entregar algún tipo de ayuda salvo que alguna disposición lo permita, entonces, como yo no conozco ninguna, en este momento no se podría dar y Jurídico, como va a emitir un informe, yo creo que va a ratificar lo que yo estoy señalado...*

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA...*además, Concejal, estudiamos la posibilidad de entregarlo a través de una subvención, lo cual fue descartado porque tiene que ser una persona jurídica; pensamos que si se organizan como persona jurídica y obtienen, tampoco se puede porque los requisitos están establecidos en la ley y la Contraloría ha sido enfática en qué tipo de persona jurídica tiene. Después estudiamos la forma de entregar un subsidio a una persona natural como un beneficio, pero también está regulado, tiene que estar en una situación precaria, de necesidad urgente, la persona que la Municipalidad puede ayudar, pero no se da el caso porque de partido ellos se fueron con una bonificación de 20 millones de pesos y eso ya le quita el carácter de necesidad y requerimiento urgente.*

Entonces, como le digo, no nos encerramos solamente en la bonificación de la ley por la cual se acogieron a retiro, buscamos todo el espectro que se hace con otras personas jurídicas pero todo nos va limitando a decirnos “..no, no..” y todo respaldado con informe.., este informe está sumamente

completo, se lo puedo hacer llegar para que usted vaya viendo que analizamos más allá de lo que se nos consultó y en todo llegamos a la misma conclusión...

Hay intervenciones y no se transcriben lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón.., yo creo que el Sr. Butrón es nuestro asesor acá en el Concejo, o sea, al Sr. Butrón la ley le dice que tiene que asesorarnos a todos nosotros, entonces, lo que diga el Sr. Butrón se tiene que hacer.., al menos yo, lo que diga el Sr. Butrón lo voy hacer, si él dice que no se puede entregar dinero, es no nomás porque no se puede y se acabó...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Sr. Presidente, a mí me gustaría que el Sr. Butrón, que está llamado a asesorarnos, fuera un poquito más proactivo, un poquito más rápido, o sea, si él ve que estamos discutiendo algo, que está viendo que se está produciendo una discusión, que de inmediato diga “..saben qué, Sres. Concejales, no se puede, ustedes están entrando en una materia complicada..” porque, al final, estamos discutiendo un tema diez minutos y la respuesta era muy simple como cinco segundo que se demoró en decirte “..no..”, o sea, yo le pido, Sr. Butrón, creo que ya es como por tercera vez, que por favor trate de ser un poquito más proactivo.., cuando vea que estamos metido en un tema complicado y que usted sabe perfectamente que vamos a ir a una equivocación, intervenga antes, se lo solicito, por favor...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Presidente, a mí esto me complica un poco porque, según lo que dijo el colega Lee y el Asesor Jurídico, ellos recibieron una bonificación de entre 13 y 20 millones de pesos, entonces, ¿ahora quien un millón más?...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*no, pero es una negociación...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*pero, igual, en pedir no hay engaño, pero ese millón no es legal...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón.., Presidente, yo pido una moción de orden porque qué sacamos con seguir discutiendo algo que no tiene vuelta porque el Contralor Interno nos acaba de decir que nosotros no podemos, que no estamos autorizados para votar eso,*

porque la ley no lo permite y punto, para qué vamos a seguir si esta discusión no tiene ningún destino...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: PRESENTA PETICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL RONDALLA REAL AMÉRICA

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, tengo en mi poder una carta de la Organización Social Cultural Rondalla Real América; esta organización trabaja en la Población Cabo Aroca y en la Población Cerro Chuño donde viven muchas familias deficitarias en la parte económica. Bueno, todos sabemos lo que son las rondallas, son las tunas, y realizan muchas actividades para conseguir recursos para difundir este tipo de música y este año esta agrupación postuló a una subvención municipal de M\$1.000, entonces, por la actividad que realizan dentro de la Escuela América, Alcalde, yo le solicité que aprobemos hoy día esta subvención...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°082/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$1.000.000, PARA LA ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL, RONDALLA REAL AMERICA, FORMULARIO F-2 "SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2013" QUE SE ADJUNTA PRESENTE ACUERDO.

B) TEMA: ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL POLITÉCNICO

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Presidente, yo quiero saber cómo va el asunto de Administración Delegada para el Liceo Politécnico y si acaso el Director anterior hizo la rendición correspondiente...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*Miriam, ya rindió, pero lamentablemente la nueva Directora no ha postulado a la Administración Delegada; la verdad es que es facultad de la Directora elaborar el proyecto de Administración Delegada, lo hace llegar al Director del DAEM y nosotros lo presentamos al Concejo para su aprobación pero, la verdad, no lo ha hecho...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*ya., después me das su teléfono para llamarla y decirle que se ponga las pilas...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, claro...*

C) TEMA: ATENCIÓN EN CONSULTORIOS

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*a ver, en una de las sesiones pasadas yo dije que a mí me habían comentado que en algunos consultorios estaba atendiendo público que no era del Servicio y el Director dijo acá que no, que o había personal así, y, bueno, yo ayer me fui a vacunar y la persona que me pide el carné, que me pregunta si soy hipertensa, si tengo diabetes, qué sé yo, no era del Servicio, entonces, yo no le di ningún dato porque me di cuenta que no era del Servicio y después pregunté y no era. Lo que a mí me preocupa es que estas personas no están capacitadas para atender público porque no nomás, son de otros programas, no tienen que ver con el Servicio Municipal de Salud, entonces, yo estoy un poco molesta porque el Director a mí me aseguró algo que no es cierto., esto no sólo pasa en el Sapunar sino que también en el Bertín Soto, que atiende público y no es del Servicio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, acá está el Director, él va a dar una explicación, Sra. Miriam...*

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...*buenas tardes., la verdad es que en los CESFAM hay dos personas que son de la Generación de Empleo, son dos por CESFAM, y llevan muchos años trabajando ahí y sólo trabajan en la jornada de la mañana y la instrucción que yo he dado por escrito es que estas personas no atienden público, sólo realizan labores administrativas, entonces, eso es lo que le dije a la Concejala, que ellos no atienden público, lo reiteraré a los Directores y el Director del Sapunar me llamó ayer para manifestarme que había cometido un tema porque él había puesto tres puntos de vacunación porque había mucha*

demanda y como se vio en apuro en uno de esos puntos, puso a una de estas personas que Generación de Empleo, que no debía haber puesto, a tomar los datos de las personas pero la instrucción yo la voy a reiterar por escrito a los Directores diciendo que estas personas no pueden atender público porque estas personas están para prestar apoyo en el tema administrativo, están trabajando en las fichas o en cualquier área donde no se atienda público...

D) TEMA: ALUMBRADO PÚBLICO

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*lo otro tiene que ver con las luminarias de la ciudad, las luminarias en varias partes están casi todo el día prendidas; la verdad es que yo he llamado por teléfono para reclamar pero la cosa sigue igual, entonces, ahí se tienen que tomar medidas, si la luz no puede estar prendida todo el día...*

E) TEMA: INVITACIONES

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*hay otra situación que para mí no está funcionando como debería ser., la otra vez, en una reunión privada que tuvimos con el Alcalde, yo le hablé de las invitaciones que hace el Alcalde y llegamos a un acuerdo, que tenían que ser como eran antes, cuando yo estaba también de Concejala, que las hacía el Alcalde y el Concejo Municipal y, bueno, él dijo que sí, que estaba de acuerdo, que así lo iba hacer, pero resulta que, según las invitaciones que me están llegando, el Alcalde me está invitando a mí., o sea, la representación del Municipio es del Alcalde con los Concejales y llegamos a un acuerdo pero, en realidad, los acuerdos no se cumplen...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

F) TEMA: LOCALES DE ANDRÉS PAVICIC

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, a mí me gustaría que nos pudieran entregar antecedentes respecto a cómo está trabajando Andrés Pavicic con los locales que tiene en el sector de la playa, que son locales que están en malas condiciones, o sea, si estamos pensando en el turismo, no podemos seguir con esos locales, vacíos, en mal estado, qué sé yo, entonces, yo quiero saber cómo están con el pago de las patentes y toda esa información porque*

no podemos seguir aceptando esas visiones que tiene la gente en el borde costero...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco y Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Sr. ALCALDE...*Concejales, los temas del borde costero los vamos a ver con la Comisión de Borde Costero, o sea, primero vamos a pedir una reunión con la Comisión de Borde Costero y después con el Gobernador Marítimo, con la Dirección de Turismo y con los Concejales que deseen asistir...*

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: CONTRATO EMPRESA COSEMAR

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*Presidente, mi primer punto es para solicitar las bases del contrato que tiene la Municipalidad con la Empresa COSEMAR, que es la empresa encargada del aseo en la ciudad, para ver cómo podemos fiscalizar y ver en qué están fallando y qué es lo que podemos exigir...*

B) TEMA: PARQUE CENTENARIO

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*lo otro tiene que ver con una carta que me entregó la agrupación “Unidos por la vida del Parque Centenario” donde señalan que están luchando por el bienestar del Parque Centenario y que, dentro de las actividades que realizan, tienen programado un concurso artístico alusivo al Parque Centenario que harán el Sábado 23 de Marzo para lo cual piden que la Municipalidad les colabore facilitándoles mallas papales para salvaguardar a los niños que estarán ahí plasmando sus expresiones artísticas, entonces, acá dejo la carta para que se derive a la Unidad correspondiente...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: INFORME COMETIDO EN TACNA – PERÚ

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Presidente, en primer lugar voy a entregar el informe correspondiente al*

cometido que realicé en la ciudad de Tacna – Perú, que fue del día 11 al 16 de Febrero y donde queda claramente establecido que el curso fue “Claves de comunicación efectiva para autoridades locales” y no de oratoria...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...perdón., a este curso fuimos varios Concejales, entonces, la pregunta es si el informe es individual o se puede hacer en forma grupal...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... Concejales, el informe del cometido es individual, cada Concejal debe hacer en forma separada el informe de su cometido y también del costo., el costo, cada vez que ustedes rinden cuentas, yo lo estoy informando a la Contraloría, yo se lo remito a ustedes para que lo adjunten en el cometido...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...bien, don Carlos, ahí le entrego mi informe para que quede en acta...

SE REINTEGRA A LA SALA EL SR. ALCALDE Y CONTINUA PRESIDENDO LA SESIÓN.

B) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL SR. BENJAMÍN AGUIRRE UREY

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Sr. Alcalde, acá está una persona que es un músico, una persona que ha estado en Viña del Mar en varios conjuntos, nos ha representado en varias oportunidades; él en alguna oportunidad nos hizo llegar a todos nosotros un CD relacionada con una producción personal muy hermosa, está muy bien elaborada, si no la han escuchado, los invito a que la escuchen. En este momento él está trabajando en una segunda etapa y, obviamente, está solicitando un apoyo por parte de nosotros en lo que es la producción de esto pero va a dejar el máster a disposición de la Municipalidad para que sea utilizado en todo tipo de documental o publicidad o lo que se quiera hacer, entregándonos los derechos de autor de su trabajo y, bueno, acá está Benjamín Aguirre, Alcalde, y me gustaría que él les contara brevemente lo que él está solicitando de parte de la Municipalidad...

Se autoriza la intervención del Sr. Benjamín Aguirre Urey quien explica su petición que, concretamente se trata de un

apoyo financiero que asciende a la suma de M\$2.000 para gastos de partituras, músicos, diseño de carátula y gastos adicionales de equipamiento y mantención.

En esto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Patricio Gatica Roco.

B) TEMA: LOCAL “EL OSTIÓN DORADO”

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, tengo otro punto que es bastante complicado y amerita urgencia, se trata del local “El Ostión Dorado” que está ubicado en Playa Corazones., ahí, la verdad, hay dos restaurantes y que entregan un tremendo aporte a la comunidad en términos turísticos porque son restaurantes que siempre están llenos, brindan una muy buena atención, y además reciben a los turistas de la tercera edad, entonces, ya es un paso obligado antes de seguir hacia las cuevas de Anzota. Además hay que decir que ellos ganaron un premio por tener la mejor empanada de mariscos con queso, en fin.*

Bueno, ellos cuentan con un permiso de la Gobernación Marítima para funcionar desde el año 2006 pero, sin embargo, se les ha hecho ver que, me parece, por el tema del Plano Regulador no podrían seguir en ese lugar y el año pasado se les dio un nuevo permiso que dura hasta el 31 de Marzo, o sea, se vence en los próximos días y el 1° de Abril van a ser desalojados por la fuerza pública, entonces, Sr. Alcalde, yo le solicito que busquemos una solución a este problema y, mire, en ese sentido, yo he estudiado algunas cosas por ahí y me he encontrado con que los Concejales contamos con una suerte de facultad que sería una seccional que les permitiría, independiente que el Plano Regulador no le permita estar ahí, seguir funcionando en ese lugar toda vez, reitero, que entregan un tremendo aporte para el turismo y hoy día no nos podemos dar el lujo de estar sacando locales que dan una muy buena atención.

Alcalde, acá está el esposo de la propietaria del local y me gustaría que le diera la oportunidad de expresarse acá y nos explicara brevemente su situación...

Se autoriza la intervención del esposo de la propietaria del local “El Ostión Dorado”, quien explica su problema y sobre el cual intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco,

Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Sr. ALCALDE... a ver, aquí yo quiero indicar que ése fue, naturalmente, un error no de la Gobernación Marítima sino que fue un error de los que hicieron el Plano Regulador., la verdad es que yo también he estado en el local, hacen unas excelentes empanadas y todo lo demás, y creo que la idea del seccional propuesta por el Concejal Leiva es muy buena; Iquique está lleno de seccionales, los seccionales se hacen rápidamente; entonces, lo que podemos hacer es enviar una nota a la Gobernación Marítima pidiendo que suspensa el desalojo o como se llame porque hemos solicitado a la DOM que prepare un seccional que modifique el destino de esa playa, de ese sector...

Hay Intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... Alcalde, yo de alguna manera estoy especulando pero sí quiero darle como algunas ideas y recoger lo que plantea el colega Leiva porque evidentemente es un negocio importante para la ciudad, que tiene toda una tradición, desde mi experiencia como SEREMI de Bienes Nacionales, donde estuve durante mucho tiempo., bueno, acá hay dos posibilidades, una, que el terreno esté dentro de lo que se considera zona de playa y, en ese caso, hay una serie de entidades que tienen control sobre la administración de la zona del borde costero, está la Comisión Regional de Borde Costero que la preside el Intendente, hay varios organismos y donde también está el Municipio. En la posibilidad de que eso sea zona de playa, efectivamente, el control superior lo tiene la Armada y ellos son los que tienen la facultad para desalojar, dar permiso, etc.

Por lo que usted está diciendo, la solicitud de desalojo no viene de la Gobernación Marítima, eventualmente puede ser que el terreno esté fuera de la zona de playa, que son los 80 metros de la alta marea, y en ese caso puede que sea un terreno de Bienes Nacionales, terreno fiscal, entonces, ahí es el Ministerio de Bienes Nacionales el que tiene, en conjunto con la Municipalidad, que formular un proyecto de elaboración de un seccional, lo cual no es tan expedito, Alcalde, pero se puede hacer.

La otra alternativa, tal como lo decía el Concejal Gatica, del lugar donde están emplazados los locales, es que eso esté dentro de la faja de seguridad que contempla la carretera y eso es de administración de Vialidad.

Entonces, son tres escenarios hipotéticos que eventualmente se puede dar con respecto al terreno o el lugar donde está emplazado el local, por lo tanto, lo que plantea el Alcalde y como sugerencia del Concejal Leiva es que se inicie un proceso de normalización y de regularización del terreno ustedes ocupan y en eso, sin duda, va haber que interactuar con estas tres entidades, el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales y Subsecretaría de Marino que en el fondo se expresa a través de la Gobernación Provincial, entonces lo que puede hacer el Alcalde es, efectivamente, oficiarle al Gobernador Provincial solicitando que se paralice el desalojo o el alzamiento hasta que se pueda buscar una fórmula de solución, pero hay que estudiarlo, hay que estudiarlo bien, porque no es un tema tan sencillo de resolver en esta sesión...

Intervienen nuevamente los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Juan Carlos Jiménez Tapia, Abogado de Asesoría Jurídica.

Sr. ALCALDE...*entonces, se va a oficiar al Gobernador Provincial pidiendo suspender el desalojo e informando que vamos a iniciar una regularización del tema. Además le pedido a nuestra Asesoría Jurídica que examine el tema y proponga el camino más rápido de solución...*

C) TEMA: NO PAGO DE SUELDO A PROFESORES QUE LABORAN EN DEPTO. DE DEPORTES

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Lo otro, Sr. Alcalde, es que los profesores que hoy día trabajan en Programa de Deportes de la Municipalidad me han comunicado que no se les ha pagado el sueldo y que se les habría terminado su contrato, entonces, me gustaría saber qué situación pasa ahí, en la DIDECO...*

Sr. ALCALDE...*Concejal, vamos a consultar a DIDECO y vamos a pedirle que solucione el problema pero yo creo que debe haber un problema administrativo que demora el pago...*

Finalmente el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela plantea que es necesario contar con un reglamento para las sesiones del Concejo, que este tema lo ha conversado con algunos Concejales y creen que es importante tener un reglamento para funcionar sobre todo para el tema de los Puntos Varios y que, si ya está aprobado, que se cumpla porque los Puntos Varios se extienden demasiado.

Sobre el tema intervienen algunos Concejales y el Sr. Alcalde y dan su opinión sobre la materia.

Se levanta la sesión a las 18:30 hrs.

Esta sesión consta de seis cassettes con una duración de nueve horas con trece minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/EUV/CCG/mccv